

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2012 EDICION N° 9.344

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6948

ARTÍCULO 1°: Modificase el artículo 3° de la ley 3976 - Crea Sistema Previsional para Odontólogos-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°: La afiliación al presente régimen es obligatoria y automática, para los profesionales matriculados en el Colegio de Odontólogos de la Provincia del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la legislación vigente y la reglamentación que se dicte. Las normas que surgen de la presente ley, son de cumplimiento obligatorio para todos los afiliados."

ARTÍCULO 2°: Modificase el inciso a) del artículo 15 de la ley 3976 -Crea Sistema Previsional para Odontólogos-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 15: El gobierno y la administración del Sistema será ejercido por los siguientes órganos:

- La Asamblea de matriculados según lo establecido en la legislación vigente y la reglamentación que se dicte.
- La Comisión Directiva del Colegio de Odontólogos de la Provincia del Chaco.
- El Directorio Administrador."

ARTÍCULO 3°: Modificase el artículo 20 de la ley 3976 - Crea Sistema Previsional para Odontólogos-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 20: Los miembros del Directorio Administrador electos por asamblea, durarán dos (2) años y podrán ser reelegidos por un solo período."

ARTÍCULO 4°: Modificase el apartado 3- del inciso c) del artículo 23 de la ley 3976 -Crea Sistema Previsional para Odontólogos-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 23: Los miembros titulares serán reemplazados por los suplentes en los siguientes casos:

- Fallecimiento.
- Renuncia.
- Remoción.

Serán causales de remoción:

- Inasistencia a dos (2) sesiones consecutivas o tres (3) alternadas durante el año del Directorio Administrador, sin causa justificada. El miembro que cesare en su cargo por causa de inasistencia, no podrá ser elegido hasta pasado cuatro (4) años de la fecha en que debió haber cesado su mandato.
- Inhabilidad o incapacidad sobreviniente.
- Violación a las normas de esta ley, código de ética, la legislación vigente y la reglamentación que se dicte.

Producido alguno de los supuestos pre-

vistos en el presente artículo, se incorporará en carácter de titular, reemplazando el designado por la comisión directiva al Presidente del directorio administrador y los designados por la asamblea de los restantes titulares."

ARTÍCULO 5°: Incorpórase como inciso c) al artículo 36 de la ley 3976 - Crea Sistema Previsional para Odontólogos-, el siguiente texto:

"CAPÍTULO VIII - RETIRO ANTICIPADO - QUITAS

ARTÍCULO 36: Obtendrán el Retiro Anticipado haciéndose acreedores a los aportes realizados al Sistema Previsional y que se encuentren en su cuenta de Capitalización Individual:

- .....
- .....
- Los afiliados enumerados en el artículo 2° cuando por razones de incapacidad permanente dejen de ejercer la profesión. En este caso tendrá las características de jubilación anticipada, por lo que no se efectuarán las quitas enumeradas en el artículo 37 de la presente ley, a excepción de los gastos de administración."

ARTÍCULO 6°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil doce.

*Raúl Alfonso Herrero, Prosecretario*  
*Eduardo Alberto Aguilar, Presidente*

### DECRETO N° 674

Resistencia, 12 abril 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.948; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

### DECRETA:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.948, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Baquero*

s/c.

E:18/4/12

>\*<

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6949

ARTÍCULO 1°: Modificase el artículo 4° de la ley 6082 - requisitos para publicación en diarios, revistas, periódicos-

cos y órganos de difusión-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4°: La autoridad de aplicación de la presente ley será el Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo."

ARTÍCULO 2°: Modifícanse los numerales de los artículos 4° y 5° de la ley 6082 -requisitos para publicación en diarios, revistas, periódicos y órganos de difusión-, los que pasarán a ser 5° y 6° respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil doce.

**Raúl Alfonso Herrero**, Prosecretario  
**Eduardo Alberto Aguilar**, Presidente

#### DECRETO N° 666

Resistencia, 11 abril 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.949; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.949, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:18/4/12

>\*<

#### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6953

RÉGIMEN DE INCENTIVOS FISCALES – PRÓRROGA

ARTÍCULO 1°: Modifícase el artículo 8° de la ley 6093 y su modificatoria ley 6452 – Régimen de Incentivos Fiscales, el que queda redactado de la siguiente manera:

"VIGENCIA

ARTICULO 8°: La vigencia del presente régimen se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013 y podrá prorrogarse mediante decreto del Poder Ejecutivo.

En el término de sesenta (60) días a partir de la vigencia de la presente ley, el Poder Ejecutivo elevará a la Cámara de Diputados un proyecto de ley fijando el costo fiscal del presente régimen y su distribución de acuerdo con sus tres objetivos o finalidades. Esta previsión rige para el Ejercicio 2008 y en lo sucesivo, se incluirá en el proyecto de ley de presupuesto anual pertinente."

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil doce.

**Raúl Alfonso Herrero**, Prosecretario  
**Eduardo Alberto Aguilar**, Presidente

#### DECRETO N° 665

Resistencia, 11 abril 2012

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.953; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.953, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Judis*

s/c.

E:18/4/12

## DECRETOS

#### DECRETO N° 595

Resistencia, 30 marzo 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción se encuentra abocado a la tarea de identificar y determinar el grado de afectación de aquellos productores agropecuarios que pudieren resultar perjudicados por el déficit hídrico observado en el ámbito geográfico de la Provincia del Chaco;

Que el Gobierno Provincial operativiza a través del presente una serie de medidas de las diferentes jurisdicciones involucradas con el fin de mitigar el impacto directo de la sequía imperante en nuestro territorio;

Que tales medidas son las primeras en base a un diagnóstico inicial y proseguirán de acuerdo al resultado de los informes detallados solicitados a las áreas pertinentes;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### D E C R E T A:

**Artículo 1°:** Instrúyase al Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, para que a través del Comité Ejecutivo del Convenio con el Banco de la Nación Argentina, adopte las medidas necesarias tendientes a prorrogar por el plazo de un año, el pago de las cuotas correspondientes al año en curso, a todos aquellos productores afectados que hayan sido incluidos en el Programa de Recuperación de Deudas del Banco de la Nación Argentina, y que oportunamente hayan suscripto los correspondientes convenios de refinanciación de deudas, en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 6141.

**Artículo 2°:** Instrúyase a la Administración Tributaria Provincial a adoptar medidas tendientes a la modificación de los vencimientos establecidos para el pago del Impuesto Inmobiliario Rural, otorgándose especial atención a aquellos productores afectados cuya unidad productiva sea de un tamaño de hasta 500 hectáreas.

**Artículo 3°:** Instrúyase al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para que a través del mismo se adopten medidas tendientes a coordinar con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la implementación de medidas que permitan prorrogar los pagos determinados a modo de anticipo a las ganancias y toda aquella otra que pudiere resultar beneficiosa para los productores afectados.

**Artículo 4°:** Instrúyase al Ministerio de Producción en su carácter de Fiduciante y a la Fiduciaria del Norte S.A. en su carácter de Fiduciario, para que a través de los Fondos Fiduciarios orientados al sector agropecuario se adopten medidas tendientes a prorrogar los pagos de cuotas correspondientes al año en curso, en aquellos créditos obtenidos por productores afectados.

**Artículo 5°:** Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich /*

*Muñoz Femenía / Orban / Agostini*

s/c.

E:18/4/12

**DECRETO N° 615**

Resistencia, 03 abril 2012

**VISTO:**

La visita que realizará a nuestra Provincia Su Excelencia el señor Embajador de la República de Angola, D. Herminio Joaquín Escorcio prevista para el día 4 de abril de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo de la visita es mantener contacto con el Gobierno Provincial, sectores del empresariado y Organizaciones no Gubernamentales, de este modo conocer de cerca las potencialidades y la realidad de la provincia;

Que es deseo del Pueblo y Gobierno del Chaco, expresar su beneplácito y satisfacción por tan distinguido visitante;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Declárase Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, a su Excelencia el señor Embajador de la República de Angola, D. Herminio Joaquín Escorcio y a los miembros de la comitiva que lo acompaña, mientras permanezcan en territorio chaqueño.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése el Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Orban*

s/c.

E:18/4/12

>\*<

**DECRETO N° 635**

Resistencia, 04 abril 2012

**VISTO:**

La actuación simple N° E-2-2012-4643 y la Ley N° 6421; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Ley, se establece el marco jurídico por el cual se regirán las negociaciones colectivas que se celebren entre el Poder Ejecutivo, en su ámbito central, los entes autárquicos o descentralizados y sus empleados;

Que asimismo, en su Artículo 4° designa como autoridad de aplicación al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, con intervención de la Dirección Provincial del Trabajo, atendiendo a las competencias que oportunamente le asignara la Ley N° 6075 a dicho Ministerio;

Que con la sanción de la Ley N° 6906 se organizó las funciones de los distintos Ministerios que conforman el despacho de los asuntos administrativos del Poder Ejecutivo Provincial, derogando, a partir de su sanción, la anterior Ley de Ministerios N° 6075 y sus modificatorias;

Que con la creación del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo se reasignan competencias anteriormente propias del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, relativas al ámbito del trabajo: el ejercicio del poder de policía del trabajo, seguridad e higiene laboral, el régimen de asociaciones profesionales, las relaciones laborales, los conflictos de trabajo, tanto individuales como colectivos y la promoción e instrumentación legal y la práctica de sistemas alternativos de solución de conflictos laborales;

Que en virtud a lo expuesto y a las prerrogativas que el Artículo 33° de la Ley N° 6906 asigna al Poder Ejecutivo, respecto a ordenar el texto de aquellas leyes que otorguen competencias a los Ministerios o a sus dependencias y cuya denominación o competencia hayan sido modificadas, resulta procedente el dictado del presente a fin de designar como autoridad de aplicación de la Ley N° 6421 al Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, con intervención de la Dirección Provincial del Trabajo;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Desígnese como autoridad de aplicación de

la Ley N° 6421 al Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, con intervención de la Dirección Provincial del Trabajo.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Pedrini*

s/c.

E:18/4/12

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**86 – 13/1/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ricardo Ramón Castillo, DNI N° 25.518.979, alojado en la División Alcaldía interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**788 – 29/4/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena impuesta, solicitado por el interno Alejandro Oscar Ayala, DNI N° 33.075.735, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**804 – 3/5/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Garfagnoli Fernando Darío, DNI N° 29.619.887, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

**928 – 9/5/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta, solicitado por el interno Alberto Rafael Gómez, DNI N° 25.767.763, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

**929 – 9/5/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena impuesta, solicitado por el interno Luis Ariel Fernández, DNI N° 32.545.096, alojado en la División Alcaldía Interior de Charata.

**930 – 9/5/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena solicitada por el interno Carlos Rubén Cuenca, DNI N° 34.568.170, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1088 – 1/6/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno, Juan Carlos Sánchez, DNI N° 27.301.817, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1105 – 6/6/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta, solicitado por el interno Carlos Miguel Prono, DNI N° 32.062.850, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

**1170 – 15/6/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno, Pedro Dionicio Jazmín, DNI N° 24.599.849, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**1192 – 16/6/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Gonzalo Jesús Carmele, DNI N° 32.590.663, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1326 – 1/7/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Miguel Ángel Aguirre, DNI N° 22.576.379, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**1419 – 13/7/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena impuesta, solicitado por el interno, Pablo Maximiliano Maidana, DNI N° 31.484.224, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

**1431 – 14/7/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena solicitada por el interno Armando Zarza, DNI N° 32.270.731, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1565 – 1/8/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta, so-

licitada por el interno Néstor Sebastián Carrizo Fernández, DNI N° 32.493.863, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

**1572 – 3/8/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitada por el interno Roberto David Salvador Castillo, DNI N° 29.632.395, alojado en la Unidad Penal N° 25 de La Plata.

**1599 – 11/8/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno, Sebastián Ricardo González, DNI N° 33.119.925, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

**1654 – 19/8/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena solicitada por el interno Walter Ricardo Gómez, DNI N° 25.792.351, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**1687 – 24/8/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena impuesta solicitada por el interno Balbino Jiménez, DNI N° 16.533.046, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

**1765 – 2/9/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena impuesta, solicitado por el interno Claudio Ariel Montenegro, DNI N° 23.138.052, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

**1835 – 9/9/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Jorge Matías Barrios, DNI N° 29.104.624, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

**1880 – 23/9/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Gregorio Jesús Núñez, DNI N° 11.406.201, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**1963 – 29/9/11**

REDÚCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Cristian Fernández, DNI N° 33.988.264, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**1970 – 30/9/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Santos Javier Villanueva, DNI N° 34.702.922, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**1986 – 5/10/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta, solicitado por el interno, Darío Centurión, DNI N° 34.352.206, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**2050 – 7/10/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ricardo Fabián Alfonso, DNI N° 29.554.502, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**2070 – 13/10/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Cristian Andrés Torres, DNI N° 29.925.378, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

**2073 – 14/10/11**

DENIÉGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitada por el interno Walter Ariel Escobar, DNI N° 27.989.139, alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**2505 – 7/12/11**

MODIFÍCASE parcialmente el Anexo 1 al Decreto N° 88/10, en lo que se refiere exclusivamente a la remuneración mensual del agente Marcelo Rubén González, DNI N° 22.330.682.

**249 – 27/12/11**

DÉJASE sin efecto, a partir del 1° de octubre de 2010, el Decreto N° 487/2010, por el cual fue adscripto el agente Néstor Acosta, DNI N° 17.052.802.

s/c.

E:18/4/12

## RESOLUCIONES

### PROVINCIA DEL CHACO TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA RESOLUCIÓN N° 42/2012

Resistencia, 29 de marzo de 2012

#### VISTO:

El decreto N° 101/12 y las Resoluciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas N° 99/12 y N° 160/12; y

#### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 101/12, el Poder Ejecutivo Provincial autorizó a la Tesorería General de la Provincia a emitir letras de corto plazo, según lo prescripto por el Artículo 105 de la Ley N° 4787,

Que, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, emitió la Resolución N° 99/12, modificada por la Resolución N° 160/12, en las que se reglamentó el llamado a licitación correspondiente al presente tramo de emisión de Letras de Tesorería para el ejercicio 2012 y se fijaron las condiciones de los instrumentos, con los límites fijados por el Decreto citado precedentemente.

Que se ha realizado la licitación de las Letras en cuestión;

Que la mencionada licitación se llevó a cabo en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (MAE), a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado, en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, la presentación de ofertas, en los días y horas fijados, se realizó a través de Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Valores S.A., y Banco de Servicios y Transacciones S.A., elegidos como agentes colocadores de la operatoria, y en la que se obtuvo como resultado propuestas por un monto de valor nominal de pesos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta mil (\$74.550.000);

Que la Resolución N° 99/12 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas autoriza a la Subsecretaría de Hacienda a establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación de las ofertas recibidas desde el MAE;

Que de acuerdo con la Resolución antes mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas se encuentra facultada a modificar el monto a ser colocado, así como a declarar total o parcialmente desierta la licitación pública según se determine;

Que conforme lo establecido en el artículo 13° de la Resolución mencionada, la Subsecretaría de Hacienda y Finanzas, ha conformado la adjudicación e informado a esta Tesorería General el resultado de la licitación pública de las Letras a emitirse por la presente;

Que la Contaduría General de la Provincia ha tomado la intervención de su competencia (Ley 3.723 – título IV – Capítulo I - artículo 15°, inc.18);

Que la emisión adjudicada está contenida dentro del límite máximo establecido por la Ley N° 6930 y el Decreto N° 101/12;

Que el Certificado Global de las Letras del Tesoro será depositado en el sistema de depósito colectivo administrado por la Caja de Valores Sociedad Anónima, en su calidad de entidad depositaria conforme lo establecido por la Ley N° 20643;

Que, por lo antedicho, y lo dispuesto en la Ley N° 4787 y la normativa específica, corresponde el dictado de la presente resolución,

Por ello;

#### EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:

**Artículo 1°:** Dispónese la emisión de Letras de Tesorería en pesos a 171 días con vencimiento 17 de septiembre

de 2012 por un monto de pesos valor nominal sesenta y un millones quinientos cincuenta mil (\$61.550.000) a un precio de emisión igual al cien por cien (100%) del valor nominal.

**Artículo 2º:** Las Letras de Tesorería cuya emisión se dispone por el Artículo 1º tendrán las siguientes características:

- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco en pesos a ciento setenta y un (171) días..
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 29 de marzo de 2012.
- d) Fecha de Emisión: 30 de marzo de 2012.
- e) Fecha de Liquidación: 30 de marzo de 2012.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos sesenta y un millones ochocientos mil (\$61.550.000) a un precio de emisión igual al cien por cien (100%) del valor nominal.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ciento setenta y un (171) días.
- i) Vencimiento: 17 de septiembre de 2012.
- j) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
  - i. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, - Badlar Bancos privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
  - ii. Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última, y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
  - iii. Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 26 de Junio de 2012 y el segundo, el 17 de Septiembre de 2012. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
  - iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: cesión de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, la cual se considerará aceptada con la suscripción de los títulos por parte de los respectivos tenedores.
- m) Régimen de colocación: Licitación pública
- n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).

2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos

diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros.
- t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
  - 3) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus ordenes a través de las entidades mencionadas en 1 y 2 precedentes.
- u) Negociación: Se solicitará la negociación en el Mercado Abierto Electrónico y su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- v) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco a 171 días con derecho al cobro.
- w) Forma y Titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente, a ser depositado en Caja de Valores S.A. Los Beneficiarios renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la ley N° 20.643 «Régimen de Compra de Títulos Valores Privados», encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios.
- x) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- y) Rescate anticipado: podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- z) Forma de liquidación: a través de Argenclear S.A.
- aa) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- bb) Legislación aplicable: Argentina.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese a la Contaduría General de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**C.P.N. Carlos Miguel Olivera**  
Tesorero General  
Provincia del Chaco

s/c.

E:18/4/12

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de REDES, Omar Valentín (D.N.I. N° 24.949.116, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Lote N° 170, casa N° 65, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Siriaco Redes (f) y de Magna Núñez (v), nacido en Capitán Solari, Chaco, el 12 de noviembre de 1975, Pront. Prov. N° 543.588 AG y Pront. Nac. N° U224370), en los autos caratulados: “Redes, Omar Valentín s/Ejecu-

**ción de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 66/12, se ejecuta la sentencia N° 81/5 de fecha 09/12/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- Condenando a Omar Valentín Redes, ya filiado, como autor penalmente responsable de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119, párrafo tercero y cuarto, inc. b) del C.P.), a la pena de **ocho años** de prisión de cumplimiento efectivo, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., en orden al hecho cometido en fecha 30/08/10, cuya víctima es la menor Yesica Antonella Redes, ocurrido en Resistencia (Chaco), que fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 10, en esta causa N° 1-29100/10 (reg. Cám. N° 3)... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. Gonzáles de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 30 de marzo de 2012.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:11/4 V:20/4/12

**EDICTO.-** Don José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano HERRERA Ivan Augusto, D.N.I. 33.139.067, que en la causa caratulada: "**Herrera Iván Augusto s/Sup. Infr. Arts. 56 Inc. b) y 71 Inc. a) del Código de Falta**", Expte. N° 644 F°74/10, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 30 de marzo de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESERER total y definitivamente a HERRERA Ivan Augusto, D.N.I. 33.139.067, de filiación personal en autos, en la falta de Perturbaciones y Desórdenes, art. 56 inc. b de la ley 4.209, que se le imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y art. 59 ins. 3 del C.P. de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo.: Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Esc. Natalia Schibert.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

s/c. E:11/4 V:20/4/12

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel H. Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jose Felix DIAZ, D.N.I. N° 35.692.300, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentino, nacido en Paraje Los Rosales, Castelli, el 28/03/1991, domiciliado en Casa N° 1860, Barrio Chacra 108, localidad de Castelli, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, si sabe leer y escribir, estudios primario, no posee antecedentes penales, hijo de Jose Felix Díaz (v), y de Laura Argañaraz (v), domiciliados en Quinta Gimenez, Castelli; que en los autos caratulados: "**Guzmán Marcelo Rolando - Díaz José Félix y Castillo Félix Antonio s/Robo**", Expte. N° 91/09 se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castell., Chaco, 14 de Noviembre de 2011. RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil (\$ 1.000.-) tarea que se encomienda al Actuario. II.- ...Not. - (Fdo.) Dr. Jose Luis Kerbel - Juez de Garantías y Dr. Carlos Fabricio Calvo -Secretario-. ///Juan José Castell., Chaco, 27 de marzo de 2012. Atento al informe de fs. 218, donde consta que el imputado José Félix DIAZ, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 88/89 y vta. Casa N° 1860, Barrio Chacra 108, localidad de Castelli - Chaco, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término

de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel H. Maldonado - Fiscal de Investigación Prov. N° 1 - Dr. Mario J. Flego - Secretaria.

**Dr. Mario José Flego, Secretario Provisorio**  
s/c. E:11/4 V:20/4/12

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Margarita DOMINGUEZ, M.I. 4.527.061, fallecida el 21 de julio de 2011, con último domicilio en Pc. 21, B° Plan 101 viviendas, Machagai, Chaco; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Domínguez, Margarita s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 111/12, Sec 4. Publíquense por tres (3) días en un diario local y Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Silvia Analía Vittar, Abogada Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de marzo de 2012.

**Silvia Analía Vittar, Abogada/Secretaria**  
R.N° 146.130 E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Insaurralde, Isidoro Héctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.721/2.012. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Isidoro Héctor INSAURRALDE, D.N.I. N° 7.512.388, quien falleciera el 09 de Agosto de 2.011, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de marzo de 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria  
R.N° 146.132 E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Foussal de Juárez, Rosario del Carmen s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 238/12, Sec. 4, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante Rosario del Carmen FOUSSAL, M.I. 06.651.971, fallecida el 18.01.2000. Secretaria, 4 de abril de 2012.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria  
R.N° 146.135 E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** Por disposición del juzgado de Paz de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco, a cargo de la Dra. Isabel Strizik, Juez, en los autos caratulados: "**Montenegro, Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 531, Año 2012, Sec. única, fallecido el día 11 de Agosto de 2010, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Antonio MONTENEGRO, M.I. N° 7.437.527, con último domicilio en Pampa Santa Lucía,

Zona Rural, de la localidad de Pampa del Infierno, Chaco.  
Secretaría, 21 de marzo de 2012.

**Dra. María Graciela Vegas Coulter**  
Secretaria

R.Nº 146.136 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de KRAFT, Fernando (M.I. Nº 3.228.454) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Kraft, Fernando s/Sucesorio**", Expte. Nº 249, Año 2012, Sec. Nº 1. Sáenz Peña, 19 de marzo de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 146.137 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CARDOZO, Isabel (M.I. Nº 13.518.161) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Cardozo, Isabel s/ Sucesorio**", Expte. Nº 1.040, Año 2009, Sec. Nº 2. Sáenz Peña, ... de febrero de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 146.138 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrada titular de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de REEDEL y/o REDEL, Clemente, M.I. Nº 03.556.680, y de RAUSCH, Rogelia, M.I. Nº 03.618.979 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Reedel, Clemente y Rausch, Rogelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 541, Fº ... Año 2010, Sec. Nº 1. J. J. Castelli, Chaco, 19 de agosto de 2011.

**Dra. Nanci Liliana Albarrán**  
Secretaria Letrada

R.Nº 146.139 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez de primera instancia civil, comercial y laboral, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Francisco MILAN MILAN, M.I. Nº 93.561.335, y de la Sra. Benita MURILLO, L.C. Nº 6.593.133, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Milan Milan, Francisco y Murillo, Benita s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1019/11, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, 3 de abril de 2012.

**Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche**  
Secretaria

R.Nº 146.141 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 1, piso 3º, de Resistencia, Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por quince (15) a partir de la última publicación, a todos los presuntos herederos de Elena Florentina VENUTTI, M.I. Nº 6.584.797 a estar a derecho en la presente causa, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, en los autos caratulados: "**Toffoletti de Zurlo, Amelia; Zurlo, María Ester; Zurlo, José Luis y Zurlo de Mena, Julia Rosa c/Venutti,**

**Ermando Luis; Venutti, Rosa Elena; Venutti, Elena Florentina; Venutti, Salvador Joaquín; Venutti, Antonio Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 2.666/10. Resistencia, 28 marzo de 2012. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 16.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.Nº 146.144 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Rosa LOZINA, M.I. Nº 0.598.800, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lozina, Rosa s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 40, Año 2012, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 3 de abril de 2012.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.Nº 146.146 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a herederos y acreedores de KAPUSI, Juan Carlos, DNI n° 14.224.593, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Kapusi, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 255/12, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 27 de marzo de 2012.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.Nº 146.147 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Salvador BUSTOS, M.I. 7.176.765, y Esther CANGEMI, M.I. 1.449.218, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "**Bustos, Salvador y Cangemi, Esther s/Sucesorio**", Expte. 4.398/97, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de marzo de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 146.148 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, de Resistencia, cita por tres días para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, a herederos y acreedores de Silvia del Carmen RAMÍREZ, DNI 17.017.116, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**Ramírez, Silvia del Carmen s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 1.907/12, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 3 abril de 2012.

**Dra. Liliana Noemí Ermácora**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.150 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal Nº 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OJEDA, Hugo Orlando (D.N.I. Nº 34.960.556, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 7, Pc. 10, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia (Chaco), hijo de María Ester Ojeda, nacido en Resistencia (Chaco) el 19 de febrero de 1989, Pront. Prov. Nº 0043594 CF y Pront. Nac. Nº U2216234), en los autos caratulados: "**Ojeda, Hugo Orlando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. Nº 358/11, se ejecuta la sentencia Nº 131 de fecha 27/10/2011, dictada por la Cámara en lo Criminal Nº 1 de esta ciudad, fallo que en su

parte pertinente reza: "... Condenando al imputado Hugo Orlando Ojeda, como autor responsable del delito de robo agravado por el uso de arma, art. 166, inc 2°, primer supuesto, del C.P., a sufrir la pena de **cinco (5) años y un (1) mes** de prisión efectiva, accesorias legales y costas... Fdo.: Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise – Juez–, Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–, Cámara Primera del Crimen". Resistencia, 14 de marzo de 2012.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de PEREZ, José Omar (alias "Sindi", D.N.I. N° 34.352.373, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras (Chaco), hijo de Alberto Omar Pérez y de Mirta Isabel Valenzuela, nacido en Resistencia (Chaco) el 23 de junio de 1989, Pront. Prov. N° 0044365, Secc. CF y Pront. Nac. N° U1454690), en los autos caratulados: "**Pérez, José Omar s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 360/11, se ejecuta la sentencia N° 206 de fecha 20/12/2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Condenando a José Omar Pérez (a) «Sindi» como autor penalmente responsable del delito de raptio propio en concurso real con el delito de abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas, de conformidad lo normado por los arts. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal a cumplir la pena de **veinte años** de prisión, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 19 de marzo de 2012.

**Eduardo Fabián Ventos**  
Secretario

s/c. E:13/4 V:23/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de LAGAR, Fernando Matías, D.N.I. N° 28.317.868, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Mz. "D", casa 7, Barrio SUPCE, Barranqueras (Chaco), hijo de Agustín Lagar y de Gloria Anglina Rivero, nacido en Resistencia (Chaco) el 19 de octubre de 1980, Pront. Prov. N° 0032590 y Pront. Nac. N° U 1686172, en los autos caratulados: "**Lagar, Fernando Matías s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 367/11, se ejecuta la sentencia N° 128 de fecha 20-10-2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... Fernando Matías Lagar (D. N. I. N° 28. 317. 868, argentino, soltero, albañil, domiciliado en Mz. «D», casa 7, Barrio SUPCE, Barranqueras, Chaco, hijo de Agustín Lagar y de Gloria Anglina Rivero, nacido en Resistencia, Chaco el 19 de octubre de 1980, Pront. Prov. N° 0032590 y Pront. del R.N.R. N° U 1686172), se ejecuta la sentencia N° 128 de fecha 20-10-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, por los hechos ocurridos en la ciudad de Barranqueras (Chaco), el 24 de abril de 2009, en perjuicio de Cristina Escalante y Ernesto Fidel Lagar (Expte. Ppal.), y en dicha ciudad de Barranqueras, el 4 de noviembre de 2006, en perjuicio de Juan Pablo Alonso y juzgados en la causa caratulada: «Lagar, Fernando Matías s/Homicidio simple; homicidio agravado por el vínculo» (principal) y su agregada por cuerda Expte. N° 1-30708/06 caratulada: «Lagar, Fernando Matías s/ Hurto calificado», fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando al imputado Fernando Matías Lagar, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple en concurso real con el de

homicidio agravado por el vínculo..., 79, 55 y 80, inc. 1°, todos del Código Penal) en concurso real (art. 55 del Código Penal) con hurto simple en grado de tentativa (arts. 162 y 42 del C.P.), a sufrir la pena de **prisión perpetua**, accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa N° 1-11963/09 y su agregada por cuerda N° 1-30708/06, en la que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte, Juez. Dra. Natalia Analía Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal...". Resistencia, 9 de abril de 2012.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber a Daniel Omar TRANGONI (D.N.I. N° 18.394.834, argentino, divorciado, domiciliado en Sicas N° 15, Resistencia, hijo de Omar Trangoni y de Irma Soto, nacido en Resistencia el 6 de octubre de 1968), que en los autos caratulados: "**Trangoni, Daniel Omar s/Ejecución de pena (condicional)**", Expte. N° 134/09, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 92, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Daniel Omar Trangoni,... Ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, librese recaudos". Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez–, Dr. Liliana Soledad Puppo –Secretario– Juzgado de Ejecución Penal N° 2.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de OLIVARE, Juan Alberto (D.N.I. 35.609.206, argentino, soltero, de ocupación agricultor, domiciliado en José Mármol N° 3195, Resistencia, Chaco, hijo de Juan Olivares y de Ernestina Luna, nacido en Resistencia, Chaco el 24 de junio de 1991, Pront. Prov. N° 49.147 Secc. R.H. y Pront. Nac. N° U2256630), en los autos caratulados: "**Olivare, Juan Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 279/11, se ejecuta la sentencia N° 176 de fecha 26-09-2011, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando a Juan Alberto Olivare..., como autor penalmente responsable del delito de portación de armas de uso civil sin autorización legal, previsto en los arts. 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo, 55 y 104, 1° párrafo, 1ª hipótesis y del delito de robo calificado previsto en los arts. 167, inc. 4 en concurso con el art. 163, inc. 6°, todos del Código Penal a cumplir la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión y costas... Fdo.: Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Juan Pablo Cerbera, Secretario". Resistencia, 30 de marzo de 2012.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de: Daniel Ramón MARTINEZ (D.N.I. N° 33.503.862, argentino, soltero,

changarín, domiciliado en Lote 11, Villa Forestación, Barranqueras, Chaco, hijo de Ramón Oscar Martínez y de Ignacia Ojeda, nacido en Resistencia, Chaco el 2 de febrero de 1987, Pront. Pol. Prov. N° 0041958, Secc. CF y Pront. del R.N.R. N° U1484788), en los autos caratulados: "**Martínez, Daniel Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 362/11, se ejecuta la sentencia N° 206 de fecha 20-12-2010, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) Condenando a Daniel Ramón Martínez ..., como autor penalmente responsable de los delitos de rpto propio en concurso real con el delito de abuso sexual con acceso carnal calificado por el número de personas y utilización de armas, de conformidad lo normado por los arts. 130 y 119 tercer y cuarto párrafo, inciso d) en función con el art. 55, todos ellos del Código Penal a cumplir a la pena de **veinte (20) años** de prisión efectiva. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río –Juez–, Dr. Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 13 de febrero de 2012.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Maximiliano PELAYO (D.N.I. N° 41.336.420, argentino, soltero, changarín, domiciliado en sector III, Chacra 44, Barrio Cacique Pelayo, Fontana, Chaco, hijo de Cecilia Pelayo, nacido en Resistencia, Chaco el 16 de mayo de 1991, Pront. Pol. Prov. N° 47.852 Secc. CF. y Pront. del R.N.R. N° 3.287.984), en los autos caratulados: "**Pelayo, Maximiliano s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 54/12, se ejecuta la sentencia N° 3 de fecha 07-02-2012, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Maximiliano Pelayo..., como autor penalmente responsable del delito de robo con arma aptitud para el disparo no pudo ser comprobada ..., a cumplir la pena de **tres (3) años y tres (3) meses** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12) y costas (art. 514 C.P.P). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 01/08/10, en perjuicio de Marta Galarza... Fdo.: Dr. Raúl Yurkovich, Juez; Julio César Silva, Secretario". Resistencia, 26 de marzo de 2012.

**Liliana Soledad Puppo**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** En la causa: "**Villalba, Daniela Angélica s/ Robo**", Expte. N° 126/10 y su agregado por cuerda Expte. N° 127/10, caratulado: "**Villalba, Daniela Angélica s/ Robo**", de trámite de la Fiscalía de Investigación N° 1, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 45/52, en fecha 24 de agosto de 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio criminal, contra Daniela Angélica Villalba por el delito de robo en grado de coautor y tentativa de robo en grado de coautor en concurso real, art. 164 en función con el art. 45 y 42, en función con el art. 55, todos del Código Penal. A fs. 80, en fecha 22 de marzo de 2012, por decreto fundado N° 170/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N°: 126/10 Ppal. y su agregada por cuerda N° 127/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Daniela Angélica VILLALBA, D.N.I. N° 36.487.181, prontuario policial N° 49.918 R.H., estudiante, nacionalidad argentina, nacida en Resistencia, Chaco el 9 de octubre de 1991, domiciliada en Mz. 10, Pc. 07, Barrio Juan B. Alberdi, Resistencia, hija de Antonio Villalba (v) y de Gladis

Arce (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P., y emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**  
Secretaria

s/c. E:13/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, ubicado en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de Resistencia, Chaco, en autos: "**Rozenblum Karin, Lorena y Otro c/Librenor SACI y/o Quien Corresponda s/Disolución de Sociedad**", Expte. N° 83/08, establece: "Resistencia, 28 de febrero de 2012. FALLO: I.- DISPONIENDO la disolución de la Sociedad Comercial LIBRENOR S.A.C.I., por los motivos expuestos con los considerandos, que se efectivizará a partir de encontrarse firme la presente, debiendo cumplirse a sus efectos las disposiciones del art. 98 de la Ley 19.550. Comuníquese al Registro Público de Comercio, y publíquese por edictos por tres (3) días, en un diario local y en el Boletín Oficial. /.../. IV.- Notifíquese, regístrese, protocolícese". Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez Civil y Comercial N° 17. Resistencia, 27 de marzo de 2012.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 146.152 E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras, Secretaría N° 22, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de la localidad de Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MICHONOVICH, Jorge Oscar, DNI N° 11.392.330, para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Michonovich, Jorge Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.170, Año 2011. Barranqueras, 29 de febrero de 2012.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 146.156 E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco; en autos caratulados: "**Ríos Eleno s/Sucesorio**", Expte. N° 106/12, Sec. N° 2 cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Eleno RIOS, M.I. N° 7.414.037, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 16 de marzo de 2012.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 146.158 E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GOMEZ, Carlos Higinio, M.I. N° 3.567.157, para que comparezcan a deducir acciones que por derecho correspondan, en autos: "**Gómez, Carlos Higinio s/Sucesorio**", Expte. 1.927/11. Secretaría N° 1, 26 de agosto de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 146.159 E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedo-

res por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en autos caratulados: “**Vallejos, Inocencio s/Sucesorio**”, Expte. N° 813/11 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de marzo de 2012.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.160 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Sr Juez Suplente Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, Dr. Alberto E. Verbek, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: DELGADO, María Cleofe, M.I. 06.613.983, y AGUIRRE, Gregorio, M.I. 01.603.801 para que dentro de treinta días, lo acrediten en los autos caratulados: “**Delgado, María C. y Aguirre Gregorio s/Sucesorio ab intestado**”, Expte. N° 1.894/11, Sec. N° 2. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2012.

**Dra. Noelia Silva Genovesio**  
Secretaria Provisoria

R.N° 146.167 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, Dra. Silvia M. Felder, Secretaria N° 16, a cargo del Dr. Raúl A. Juárez, cita a herederos y acreedores de la Sra. Yolanda Haydée PITTAU, M.I. N° 5.605.515, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**Pittau, Yolanda Haydée s/Juicio Sucesorio Ab Intestado**”, Expte. N° 12.952/11. Resistencia, 1 de marzo de 2012.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.170 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** Retamozo Erica Edith -Juez de Paz- cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. NUÑEZ Paulino DNI N° 7.454.701, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos: “**Nuñez Paulino s/Juicio Sucesorio Ab Intestado**”, Expte. N° 883/11. Pampa del Indio, ... de Octubre de 2011.

**Ricardo Blanco Acevedo**  
Secretario

R.N° 146.176 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Diego N. R. Saquer, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Miryam Viviana ALEGRE, M.I. N° 14.037.781, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Alegre Miryam Viviana s/ Sucesorio**”, Expte. N° 096/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 19 de marzo de 2012.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.178 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** La Señora Jueza Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata - Chaco, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella; en autos caratulados: “**Jaremczuk, José Daniel y Krizanovski Ana s/Sucesión Ab Intestado**”, Expte. N° 149 - Año 2012. Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen

con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. José Daniel Jaremczuk, M.I. N° 7.533.813 - y la Sra. Krizanovski Ana María, M.I. N° 5.141.114 - para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Charata - Chaco, 09 de abril de 2.012. Firmado: Dra. Tatiana Raquel Guzmán - Abogada - Secretaria.

**Dra. Tatiana Raquel Guzmán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.179 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** Alberto Anibal Alvarez - Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**Edimundo Idarraga s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 89, Folio N° 290/291, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 06 de marzo de 2012.

**Raúl Quintana, Secretario**

R.N° 146.184 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rómulo PACHECO, M.I. N° 3.563.429, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Pacheco Romulo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 137/2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Rosana Di Pietro, 7 de marzo de 2.012.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.186 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, sito en 9 de Julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Pablo SILVA, D.N.I. N° 2.526.780, Miguel SILVA, D.N.I. N° 10.419.238, Victoria SILVA, D.N.I. N° 6.381.555, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Silva Pablo, Silva Miguel y Silba Victoria s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 135/2012. Publíquese por tres (3) días. Secretaria de la Dra. Rosana Di Pietro, 13 de marzo de 2.012.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria**

R.N° 146.187 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don: ZAPATA, Leonardo, L.E. N° 7.413.220, en autos caratulados: “**Zapata Leonardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 419/12, Secretaria N° 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 29 de marzo de 2.012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 146.188 E:13/4 V:18/4/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: “**Ramona del Valle NAVARRETE de SUÁREZ**, M.I. N° 4.178.338, y Don: Rudecindo, SUAREZ, D.N.I. N° 7.512.799 en autos caratulados: “**Navarrete de Suárez Ramona del Valle**

y **Suárez Rudecindo s/Sucesorio**", Expte. N° 3561/11, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 01 de febrero de 2.012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**, Secretario  
R.N° 146.189 E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Alvarez Ismael Alberto s/Hurto Calificado**", Expte. N° 69/417/04, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Ismael Alberto ALVAREZ, D.N.I. N° 20.383.683, argentino, jornalero, nacido en la localidad de Machagai (Chaco), el día 27 de marzo de 1969, hijo de Alberto Alvarez y de Anastacia Perez, domiciliado en Lote 45 de Quitipili (Chaco); cuya parte pertinente dice: "N° 29. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil doce,... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto calificado (art. 13 inc. 6 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Ismael Alberto ALVAREZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 57) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 222-J/05, del 14/04/2005 por la Comisaría Seccional Primera de esta ciudad (fs. 55). III) Notificar por Edicto a Ismael Alberto ALVAREZ de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Presidente-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de marzo de 2012.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria**  
s/c. E:13/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SAUCEDO, Julio Ramon, argentino, soltero, albañil, de 26 años de edad, nacido en Colonias Unidas, Chaco, el 28 de julio de 1986, hijo de Saucedo Demecio y de Lopez Yolanda Isabel, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 31.291.678 se domicilia en Avenida Paraguay N° 1738 de Resistencia, Chaco, que en los autos N° 123/09, caratulada: "**Saucedo Julio Ramón s/Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización**", se dictó la siguiente Resolución N° 110. Gral. José de San Martín, Chaco, 09 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) SOBRESER total y definitivamente, en la presente causa al imputado SAUCEDO, Julio Ramón, ya filiado, del delito de Portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización (Art. 189 bis, 2° punto, 3er. párrafo del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 ). II) .... III) .... IV) LIBRESE Edictos, a efectos de que el sobreseido se notifique de la presente resolución. V) .... VI) Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional; Dr. Gastón Rafael Silvestri, Secretario Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 09 de abril de 2012.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario Provisorio

s/c. E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la

Provincia del Chaco, hace saber a GONZALEZ, Diego Rubén, argentino, soltero, changarín, de 31 años de edad, nacido en Rcia. Chaco, el 14 de julio de 1982, hijo de Faustino Gonzalez y de Isabel Ojeda, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 24.465.917, se domicilia en Lote X de Colonias Unidas, Chaco, que en los autos N° 17/10, caratulada: "**González Diego Rubén y Sánchez Héctor Alcides s/Hurto Simple**", se dictó la siguiente Resolución N° 112. Gral. José de San Martín, Chaco, 4 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO .... RESUELVO: I) SOBRESER parcial y definitivamente, en la presente causa al imputado GONZALEZ, Diego Rubén, ya filiado, del delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 ).II) .... III) LIBRESE Edictos, a efectos de que el sobreseido se notifique de la presente resolución. IV) .... V) .... Fdo. Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Juez Correccional, Dra. Miño, Noelia Beatriz, Secretaria Provisorio. General José de San Martín, Chaco, 4 de abril de 2012.

**Dra. Noelia Beatriz Miño**  
Secretaria Provisorio

s/c. E:13/4 V:18/4/12

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Miguel David MEZA (DNI N° 30.714.377, argentina, soltero, carpintero, domiciliado en General Donovan N° 42, Barrio Santa Rosa, Quitipili, hijo de Miguel Meza y de María Ermelinda Miranda (v), nacido en Quitipili el 23 de junio de 1985, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2204348), en los autos caratulados: "**Meza, Miguel David s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 55/12, se ejecuta la sentencia N° 04 de fecha 02/12/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Miguel David Meza, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de arma blanca» (art. 119, 3er. párrafo en función del 4to. párrafo del C.P.) y robo agravado por el uso de arma de fuego, cuyo uso no es apto para disparar» y, privación ilegítima de la libertad en curso ideal» (art. 142 y 42 bis del C.P.), a la pena de **catorce (14) años** de prisión e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3ro. del Cód. Penal y 512 y concordante del C.P.P.), las que se establecen en 700 U.T., ciento cinco pesos (\$ 105) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10 modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la sentencia. Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach, Juez Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2012.

**Escr. Juan A. Parra, Secretario**

s/c. E:13/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Tolozza, Alberto Jesús s/Sucesorio**" Expte. N° 88/12, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. TOLOZZA, Alberto Jesús, DNI N° 8.120.604, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 146.190 E:16/4 V:20/4/12

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: “**Gómez, Antonia s/ Sucesorio**” Expte. N° 2.422/11, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. GOMEZ, Antonia, DNI N° 4.684.788, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia Roque Sáenz Peña, 9 de abril de 2012.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 146.191 E:16/4 V:20/4/12

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: “**García, Rosa Francisca s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 113, Folio N° 292/293, Año 2012, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 15 de marzo de 2012.

**Raúl A. Quintana, Secretario**

R.N° 146.192 E:16/4 V:20/4/12

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz, letrada de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, GONZALEZ, Máximo, M.I. N° 2.127, y GOMEZ, Juana Selsa, M.I. N° 4.174.396, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**González, Máximo y Gómez, Juana Selsa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 170, F. 12, Año: 2011. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 21 de noviembre de 2011.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada

R.N° 146.193 E:16/4 V:20/4/12

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Dr. Euclides Ramón Miño, Juez Suplente del Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial, del Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Secretaría a cargo del Dr. María José Palacio Soriano, sito en Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del causante, doña Elva SILVA de ROMERO, M.I. N° 0.917.749, y del Sr. ROMERO, Francisco, M.I. N° 5.714.858, en los autos caratulados: “**Romero, Francisco y Silva de Romero, Elva s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 499/11, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 28 de marzo de 2012.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.197 E:16/4 V:20/4/12

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Av. Laprida 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**González, Marcial s/Sucesión Ab Intestato**” (Expte. N° 2.119/11), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Marcial GONZALEZ, L.E. 8.233.881, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de agosto de 2011.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria Prov.

R.N° 146.198 E:16/4 V:20/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Vera, Uberfil Ramón s/Juicio Sucesorio**” (Expte. N° 1.188/10), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Uberfil Ramón VERA, LE N° 7.492.666, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de octubre de 2010.

**Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria**

R.N° 146.199 E:16/4 V:20/4/12

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta nominación a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia –Chaco–, cita a herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Sucesorio de los señores: CODUTTI, Reinaldo Federico, D.N.I. N° 3.553.107, y DELLAMEA, Adelaida María, D.N.I. N° 6.581.446, en autos caratulados: “**Codutti, Reinaldo Federico y Dellamea de Codutti, Adelaida María s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.449/12. Resistencia, 11 de abril de 2012.

**Carlos Antonio Benítez, Secretario**

R.N° 146.200 E:16/4 V:20/4/12

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a Dely Bisencia ACEVEDO, M.I. N° 6.566.937, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 8.566, recaída sobre el expediente N° 13656-P-05, que en su Artículo 1º), dice textualmente: “Declarar la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como Parcela 15, Manzana 57, Chacra 200, Circunscripción II, Sección C, otorgada por resolución del Comisionado Municipal de la ciudad de Resistencia N° 2.984, de fecha 5 de diciembre de 1978, a favor de la señora Dely Bisencia Acevedo, M.I. N° 6.566.937”.

**Agr. Roberto Rafael Méndez**

*Coordinador Tierras Fiscales Municipales*

s/c. E:16/4 V:18/4/12

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad del Resistencia, sito en Av. Italia N° 229, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por (10) días al señor ROMERO, Rufino, M.I. N° 7.441.193 para que se presente a ejercer el derecho que le corresponde en el Expediente 10291- R- 81: **Romero, Rufino s/Compra de Terreno**, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Juan Carlos Sánchez, Asesor Letrado Dpto. Sumarios y Tierras Fiscales, Dirección General Asesoría Letrada Municipalidad de Resistencia.

**Agr. Roberto Rafael Méndez**

*Coordinador Tierras Fiscales Municipales*

s/c. E:16/4 V:18/4/12

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 16 Pc. 37 del Plan 22 Viv., de la localidad de General Pinedo, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Juárez, Juan Carlos, DNI N° 5.272.523, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, marzo de 2012.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha re-

suelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 27, Pc. 12 del Plan 10 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Los Frentones, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. GONZALEZ, Alberto, DNI. N° 92.725.729, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de marzo de 2012.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 12, Pc. 22, Dpto. del Plan 1000 Viv., FO.NA.VI. del B° Golf Club de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al/a. Sr/a MARTINEZ, Andrés Rubén, DNI 7.898.960, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 6 de marzo de 2012.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz. 110 Pc. 3, plan lotes Villa Federal, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. Chanda, Cirila Gómez Vda. de, LC N° 1.542.381, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia 3 de abril de 2012.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de cinco días ha resuelto citar a los que se crean con derecho al lote ubicado en Mz. 92 Pc. 10 plan lotes Villa Luzuriaga, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado a la Sra. Santa METREVICHI, DNI 12.470.597, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

*Iván Matías Mielnik*  
Abogado

s/c. E:16/4 V:25/4/12

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación, Dra. Elmira Patricia Bustos, sito en Obligado 229, primer piso, ciudad, hace saber por tres (3) días al Sr. Cándido Miguel BASAIL y Sr. Marcelo BRUNO, lo siguiente: “//sistencia, 18 de octubre de 2007. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1.- HACER lugar parcialmente la acción promovida por el Sr. Roberto GALARZA contra el Sr. Héctor Rubén ORTIZ en su calidad de propietario de Video Poker Eclipse y en consecuencia CONDENAR al mismo, a pagar al actor la suma de Pesos Ciento setenta y dos con cincuenta centavos (\$ 172,50), en concepto de indemnización art. 248 L.C.T; Pesos Ciento setenta mil (\$ 170.000) por daño material, y la suma de Pesos Treinta y cuatro mil (\$ 34.000) por daño moral, haciendo un total de Pesos Doscientos cuatro mil ciento setenta y dos con cincuenta centavos (\$ 204.172,50), en el término de diez (10) días de ejecutoriada la presente sentencia. En caso de incumplimiento se aplicarán intereses tasa activa Banco Nación, en un todo bajo apercibimiento de ley. 2.- IMPONER las costas al demandado Héctor Rubén ORTIZ, (art.129 - Ley 2383), conforme lo dispuesto en el considerando del presente. 3.- DESVINCULAR de las resultas del reclamo efectuado en autos a los Sres. Cándido Miguel BASAIL, Marcelo BRUNO y Cándido ROBLES, por los fundamentos vertidos en los considerandos. 4.- REGULAR los honorarios profesionales de la siguiente manera: Dr. Anibal Martín Farías Solimano en la suma de Pesos

Diez y ocho mil ochocientos sesenta y siete (\$ 18.867), en el doble carácter de patrocinante (\$ 10.291) y apoderado (\$ 8.576), respectivamente; del Dr. Rubén Dario Ayala, en la suma de Pesos Diez y siete mil ciento cincuenta (\$ 17.150), como, patrocinante; de la Dra. María Isabel Berneri, en la suma de Pesos Cuatro mil uno (\$ 4.001), también como patrocinante (\$ 2.858) y apoderada (\$ 1.143); Dr. Luis Horacio Custidiano, en la suma de Pesos Veintiocho mil trece (\$ 28.013), como patrocinante (\$ 20.009) y apoderado (\$ 8.004). Por el Auto Interlocutorio en el considerando Pto. X, -costas al accionado-, para el Dr. Anibal Martín Farías Solimano, en la suma de Pesos Un mil seiscientos (\$1.600), en el doble carácter de patrocinante (\$1.143) y de apoderado (\$ 457). Notifíquese a la Caja Forense. 5.- REGISTRESE, protocolícese y notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto. Fdo. Dra. Amanda Matilde Corchuelo - Juez”. Proveído del fs. 374: “Resistencia, 6 de Noviembre de 2007. I) Atento informe de Secretaría y constancia, téngase al recurrente por interpuesto en término recurso de apelación contra la sentencia dictada en la presente causa, concédase la misma y póngase los autos a disposición de la apelante para que en el término de cinco días exprese agravios, bajo apercibimiento de ley. II) Notifíquese personalmente o por cédula. Aporte proyecto. Fdo. Amanda Matilde Corchuelo - Juez”. Proveído del 06/06/08: “//sistencia, 6 de junio de 2008. ... 2) Proveyendo fs. 410 téngase por presentado y domiciliado al Dr. Horacio Alfredo Mansilla en representación del Sr. Bruno Marcelo Geát, en mérito al poder que se incorpora como fs. 406/408. Désele la debida intervención que por derecho corresponde. ... 4) Por presentado parte y domiciliado téngase al Dr. Horacio Alfredo Mansilla, en representación del Sr. Miguel Gandido Basail, conforme poder que se incorpora como fs. 411/412. Désele la intervención que por derecho corresponde. ... 7) Notifíquese personalmente o por cédula ... Fdo. Dra. Amanda Matilde Corchuelo — Juez”. Así lo tengo dispuesto en autos: “**Galarza Roberto c/Eclipse y/o Eclipse Golden y/o Ortiz Héctor Rubén y/o Basail Cándido Miguel y/o Bruno Marcelo y/o Quien resulte responsable s/Accidente Accion Civil art. 1113 C.C.**”, Expte. N° 14.794/00, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Fabián Amarilla, Resistencia - Chaco, 30 de marzo de 2012.

*Elmira Patricia Bustos*  
Juez Suplente

s/c. E:16/4 V:20/4/12

>\*<

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Nélide María Villalba, Fiscal subrogante, hace saber al ciudadano Gerardo CARDOZO, DNI N° 31.569.017, prontuario policial N° 499.960 AG, apodado Toto, edad 41 años, estado civil soltero, de profesión/ocupación jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de octubre de 1970, domiciliado en Villa Don Alberto, Vedia N° 3100, de la localidad de Resistencia, hijo de Gerardo (v) y de Virginia Ramona Gómez (v), que en los autos caratulados: “**Cardozo, Gerardo s/Hurto**”, Expte. N° 33.287/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: “Decreto fundado N°: 121/12. //Sistencia, 15 de febrero de 2012. **Visto y considerando:...** Por ello; **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 33.287/11 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Gerardo Cardozo, D.N.I. N°: 31.569.017, prontuario policial N°: 499.960, Sección AG, apodado “Toto”, edad 41 años; estado civil soltero, jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de octubre de 1970, domi-

ciliado en Villa Don Alberto, Vedia N°: 3100, de la localidad de Resistencia, hijo de Gerardo (v) y de Virginia Ramona Gómez (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P... Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimidamore –Secretaría–. Not. “Resistencia, 12 de abril de 2012. **Vistos y considerando:** La presente causa caratulada: «Cardozo, Gerardo s/Hurto», Expte N° 33.287/11, sobre la situación legal de Gerardo Cardozo, DNI N° 31.569.017, prontuario policial N° 499.960 AG, apodado Toto, edad 41 años, estado civil soltero, de profesión/ocupación jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 20 de octubre de 1970, domiciliado en Villa Don Alberto, Vedia N° 3100, de la localidad de Resistencia, hijo de Gerardo (v) y de Virginia Ramona Gómez (v)... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Cardozo, Gerardo, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. Fdo.: Dra. Nérida María Villalba, Fiscal subrogante Fiscalía de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario Fiscalía de Investigación Penal N° 3”.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. **E:16/4 V:25/4/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AGUIRRE, Fernando Ignacio (alias «Kiki», D.N.I. N° 35.303.824, argentino, soltero, de ocupación ayudante albañil, domiciliado en Pc. 7, casa 8, Barrio 152 Viviendas, Barranqueras, hijo de N.N. y de Rosa Martina Verón, nacido en Resistencia el 9 de mayo de 1991, Pront. Prov. N° 66.426 SP y Pront. Nac. N° U1805038), en los autos caratulados: “**Aguirre, Fernando Ignacio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 60/12, se ejecuta la sentencia N° 72/6 de fecha 21.11.2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Fernando Ignacio Aguirre, alias «Kiki», ya filiado, a la pena de **siete años y dos meses de prisión efectiva** en grado de coautor material penalmente responsable de los delitos de *Robo agravado por el uso de arma apto para producir disparo en grado de coautor*, concursado realmente con *Robo agravado por el uso de arma punzante en grado de coautor*, arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo y en 45 en función del 55, con el art. 166 inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto y 45, todos del C.P., más accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo normativo, por igual tiempo de la condena; por el hecho cometido en fecha 28 de febrero de 2009 en Mz. 07, Pc. 10, Barrio 152 viviendas, Barranqueras, en perjuicio de María Itatí Lachcoff... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. María Inés Noguera, Secretaria, Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 4 de abril de 2012.

**Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini**  
Secretario

s/c. **E:16/4 V:25/4/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VARGAS, Oscar Antonio (D.N.I. N° 14.983.600, argentino, soltero, de ocupación chapista, domiciliado en B° Querini, Lote 217, Fontana, hijo de Martín Vargas y de Elida Rúdz, nacido en Campo Largo, Chaco el 6 de agosto de 1962), en los autos caratulados: “**Vargas, Oscar Antonio s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 70/12, se ejecuta la sentencia N°

149/11 de fecha 23/11/2011, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Oscar Antonio Vargas, del delito de ..., a la pena de **once (11) años** de prisión de cumplimiento efectivo (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-59/11 en la que viniera requerido por el mismo delito... Fdo.: Dr. Alejandro Ernesto Parmetler, Juez. Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Juez, Dra. Natalia Fernández Floriani, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal”. Resistencia, 9 de abril de 2012.

**Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini, Secretario**  
s/c. **E:16/4 V:25/4/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MAIDANA, Ricardo Andrés (alias “Tito”, D.N.I. N° 29.137.802, argentino, soltero, de ocupación diarero, jornal, domiciliado en casa 12, Va. Encanto (Av. Soberanía Nac. y calle 3), Resistencia, hijo de Luis Maidana y de Ofelia Quiroz, nacido en Resistencia el 7 de febrero de 1982, Pront. Prov. N° 58.843 SP y Pront. Nac. N° T42244 N/R), en los autos caratulados: “**Maidana, Ricardo Andrés s/Ejecución de pena**”, Expte. N° 68/12, se ejecuta la sentencia N° 14/6 de fecha 15/03/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... III) Condenando a Ricardo Andrés Maidana, como autor penalmente responsable del delito de *Incendio como causa de muerte con resultado múltiple* (art. 186 inc. 5° del C.P.) a la pena de **dieciséis años de prisión** y las accesorias legales del C.P. IV) Declarando a Ricardo Andrés Maidana reincidente por primera vez... V) Revocando la libertad condicional de Ricardo Andrés Maidana otorgada por el Juzgado de Ejecución Penal N° 1 por Resolución N° 266 de fecha 04/06/09 por la comisión de nuevo delito, art. 15 del C.P. VI) Condenando a Ricardo Andrés Maidana, a la **pena única de dieciocho años** de prisión efectiva y accesorias legales (art. 12 del C.P., comprensiva de la pena impuesta por sentencia pronunciada en este Expte. N° 1-20004/09 y de la pena pendiente de cumplir según sentencia N° 46 del 21/04/04, recaída en Expte. N° 235/02 y su agregada N° 245/02 del registro de la Cámara Segunda Criminal... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 9 de abril de 2012.

**Dr. Jorge Raúl Latasa Gandini, Secretario**  
s/c. **E:16/4 V:25/4/12**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a mi cargo, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en la calle Monseñor de Carlo N° 645, 4<sup>ta</sup> piso, en los autos caratulados: “**Núñez, Alberto s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 187/12, cita por 3 días y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el Sr. Alberto NUÑEZ, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Diario Norte. Charata, ... de ... de 2012. Fdo.: Silvia Milena Macías, Secretaria, 9 de abril de 2012.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 146.202** **E:18/4 V:23/4/12**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Laboral N° 1, Dra. Ana María O. Fernández, sito en Obligado N° 229, planta baja, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por diez (10) días a los derecho habientes de Pablo SANDOVAL, DNI 16.567.976, fallecido el día 24/09/2011 en Quimilí, Santiago del Estero, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos

caratulados: “**López, Ramona Gladis por sí en representación de sus hijos menores Dionel Sandoval y Ludmila Sandoval, y La Caja Aseguradora de Riegos de Trabajo ART S.A. s/Homologación de Convenio**”, Expte. N° 108/12. Resistencia, 4 de abril de 2012.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R.N° 146.203 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de don Águedo VELAZCO, C.I. N° 228.062, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Velázco, Águedo s/Sucesorio**”, Expte. N° 115/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 28 de marzo 2012.

**Yilda Pasotti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.207 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de doña Rufina LEZCANO, M.I. N° 6.568.817, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Lezcano, Rufina s/Sucesorio**”, Expte. N° 113/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 29 de marzo 2012.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.208 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas; Juez, Secretaría de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria Provisoria, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 4, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores del causante Sr. Aurelio Florentino BANDEO, D.N.I. N° 7.422.857, fallecido el día 21 del mes de noviembre del año 1994, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Bandeo, Aurelio Florentino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 15.500/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 28 de marzo de 2012.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**  
Secretaria

R.N° 146.209 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** Dra. Claudia A. Torassa, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N°: 1, sito en calle 9 de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Elsa María ZAGO, D.N.I.: 5.249.569, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: “**Zago, Elsa María s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N°: 1.011, Año: 2011, Villa Angela, 22 de diciembre de 2011. Fdo.: Dra. Rosana I. Di Pietro, Sec. N°: 1, Juzgado Civil y Comercial N°: 1 Tercera Circunscripción Judicial.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 146.210 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado, 3ª Categoría, a cargo de la Dra. María Julieta Ross, sito en Cecilia Seren s/N°, de la localidad de Colonia Benítez, hace saber por tres (3) días, en autos: “**Sabadini de Cuccu, Margarita Hilda s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 239/10, cítese a herederos y acreedores por edictos, emplazando a

todos los que se consideren sus derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Fdo.: Dra. María Julieta Ross. Colonia Benítez, 11 de abril de 2012.

**María Julieta Ross**  
Abogada/Escribana

R.N° 146.213 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp –Juez–, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante Roberto SCHULTZ, en los autos caratulados: “**Schultz, Roberto s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 179, Año 2.005. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sonia Schulz de Papp –Juez–, 19 de marzo de 2012.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 146.214 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz letrado de Charata, Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Raúl CORREDERA y doña Martha TELMA, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Telma de Corredera, Martha y Corredera, Raúl s/ Sucesorio**”, Expte. N° 656, Folio N° 114, Año 2.011. Secretaría: Dra. Ivana Dimitroff Popoff, Charata, Chaco, 21 de noviembre de 2.011.

**Dra. Tatiana Raquel Gurman**  
Secretaria

R.N° 146.216 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** La Sra. Juez, del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Jokmanovich, con asiento en Av. Laprida 33, Torre II, piso 5°, de esta ciudad, hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: “**Chaco Restaurante S.R.L. s/Concurso Preventivo**”, Expte. N° 2.426/12, que en fecha 30/03/2012, se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo (artículos 288 y 289 de la Ley de Concursos y Quiebras) de CHACO RESTAURANTE S.R.L., CUIT N° 30-70749354-9, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 36, Folios 327/333 del Libro 35 (2º cuerpo) de Sociedades de Responsabilidad Limitada del año 2001, en fecha 22/05/01, con domicilio social en calle Juan Domingo Perón N° 692, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Titular al C.P.N. Oscar Mabel Sotelo, domiciliado en Avda. Edison N° 302, de esta ciudad, y como Síndico Suplente al C.P.N. Fernández, Amado Héctor, con domicilio en García Merou N° 749, de esta ciudad, que las solicitudes de verificación de créditos pueden presentarse ante el Síndico hasta el día 4 de junio de 2012; que el mismo deberá presentar el Informe Individual de los créditos el 31 de julio de 2012 y el Informe General el 13 de septiembre de 2012, y que se ha señalado Audiencia Informativa para el día 21 de marzo de 2013, a las 10,00 horas en la sede del Tribunal. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez. Resistencia (Chaco) 12 de abril de 2012.

**Nicolás Alejandro Jokmanovich**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.219 E:18/4 V:27/4/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, piso 3°, de Resistencia,

Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por quince (15) a partir de la última publicación, a todos los presuntos herederos de Tomás Faustino ZURLO, M.I. N° 07.444.874 a estar a derecho en la presente causa, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, en los autos caratulados: **"Toffoletti de Zurlo, Amelia; Zurlo, María Ester; Zurlo, José Luis y Zurlo de Mena, Julia Rosa c/ Venutti, Ermando Luis; Venutti, Rosa Elena; Venutti, Elena Florentina; Venutti, Salvador Joaquín; Venutti Antonio Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 2.666/10. Resistencia, 11 de abril de 2012. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.222 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, de Resistencia, Chaco, cita por tres días (3) y emplaza por quince (15), a partir de la última publicación, a todos los presuntos herederos de los Sres. Ermando Luis VENUTTI, M.I. N° 03.552.992; Ricardo Horacio VENUTTI, M.I. N° 03.557.730, y Luisa Sara ZURLO, a estar a derecho en la presente causa, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, en los autos caratulados: **"Toffoletti de Zurlo, Amelia; Zurlo, María Ester; Zurlo, José Luis y Zurlo de Mena, Julia Rosa c/Venutti, Ermando Luis; Venutti, Rosa Elena; Venutti, Elena Florentina; Venutti, Salvador Joaquín; Venutti, Antonio Rodolfo y Otros s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 2.666/10. Resistencia, ... de abril de 2012. Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 16.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 146.223 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez hace saber por que en los autos: **"López, Víctor Daniel s/Concurso Preventivo"**, Expte. N°: 80 Año: 2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Claudia Torassa, Secretaría única a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro, ubicado en calle 9 de Julio N° 372, ciudad, se ha resuelto: 1°) DECRETAR la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Víctor Daniel LOPEZ, argentino, casado, con D.N.I. N° 14.333.332, C.U.I.T. N° 23-14333332-9, domiciliado realmente en Avenida del Trabajo N° 236, de la localidad de Villa Angela (Chaco). 2°) Designar como Síndico titular al C.P.N., Lipreri, Angel Francisco, con domicilio en Rivadavia 374, de Villa Angela, Chaco. 3°) Se ha fijado la fecha del 28 de Mayo del cte. año, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 4°) Hacer saber que las eventuales observaciones a los créditos, por parte del deudor y de los acreedores presentados, deberán ser efectuados ante el Síndico en el término y modo establecido en el Art. 34 de la Ley 24.522. 6°) Hacer saber que el Informe Individual de los créditos deberá ser presentado por el Síndico hasta el 12 de julio de 2012. 7°) El Informe General del Síndico deberá ser presentado hasta el día 7 de Septiembre del Año 2012. 8°) El deudor deberá presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores establecido en el art. 41, en la forma y oportunidad prevista en dicha normativa. 9°) Fijar la fecha del 26 del mes de Marzo del año 2013, a las 9 hs. para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa. 10°) Hacer saber que el Juez concursal tendrá hasta el día 10 del mes de agosto del cte. año, para decidir la procedencia y alcance

de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 LC) y hasta el 10 del mes de octubre del cte. año, para fijar definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas (art. 42 LC). Conste, secretaria. Publíquese por cinco (5) días. Villa Angela, Chaco, 11 de abril de 2012.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 146.224 E:18/4 V:27/4/12

**EDICTO.-** El Juez de Paz Suplente de Basail, Delio Luis Gutiérrez, cita por (3) días, y emplaza por (30) treinta, herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ de OJEDA Isabel s/Juicio Sucesorio, Ab-Instestato, Expte. N° 166, Folio 128/129, T° I/II, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Basail, Chaco, 23 de marzo de 2.012. Oscar Horacio Benmergui. Secretario.

**Oscar Horacio Benmergui**  
Secretario

R.N° 146.227 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, sito en calle Brown N° 271 2° Piso, ciudad, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Gómez Isaia y Acevedo Simeona s/Sucesorio"**, Expte. N° 1246/11, cítese a herederos y acreedores por edictos, emplazando a todos los que se consideren sus derechos a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de última publicación comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de los Sres. GOMEZ Isaís, M.I. N° 1.784.847 y ACEVEDO Simeona, M.I. N° 6.750.335. Fdo. Dra. Silvia Claudia Zalazar. Juez". Resistencia, 27 de marzo de 2.012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.228 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: DIAZ Soledad Consuelo, M.I. N° 3.595.216, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: **"Diaz Soledad Consuelo s/Sucesorio"**, Expte. N° 811, F° 126, Año 2011, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria. Charata - Chaco, 03 de abril de 2012.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria Provisoria

R.N° 146.229 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, en autos caratulados: **"Méndez, Vilma Sofía s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 149/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 10 de abril de 2012.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria Provisoria

R.N° 146.233 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Cándido Vicente LOPEZ, para

que dentro de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**López, Cándido Vicente s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 110/12. Charata, Chaco, 16 de marzo de 2012. Dra. Silvia Milena Macías, Secretaria.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.234 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown 249, planta alta, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS, Elsa María, M.I. N° 6.566.767, y ROJAS, Manuel, M.I. N° 3.562.691, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Rojas, Elsa María y Rojas, Manuel s/Juicio Sucesorio**", N° 1.245/11. Resistencia, 8 de marzo de 2011.

**Sandra B. Kuc**, Abogada/Secretaria

R.N° 146.237 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Dr. Diego Alberto Caballero, Juez del Trabajo de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Víctor Catalino ESCALANTE, para que dentro del término de diez (10) días se presenten en autos: "**Pinczuk, Emilio Luis s/ Pago en Consignación**", Expte. N° 189, Año 2.011, a acreditarlos bajo apercibimiento de ley. Secretaria. Villa Ángela, Chaco, 11 de abril del 2012.

**Dra. Gladys Verónica Molina**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.238 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaria, a cargo de la Dra. Mónica S. Troche, con domicilio en Av. Laprida N° 33 Torre I, 3° piso, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Andrés FALCON, DNI N° 3.552.129, y Nemecia ROSALES de FALCON, DNI N° 1.541.630 para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Falcón, Andrés y Rosales de Falcón, Nemecia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.381/12, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 10 de abril del 2012.

**Dra. Mónica S. Troche**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 146.240 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en relación con los bienes relictos de la causante Rosa Nélide LAPALMA, M.I. N° 5.804.944, fallecida el día 4 de diciembre de 2011, cuyo sucesorio tramita en autos: "**Lapalma, Rosa Nélide s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 2.530/12, del registro del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida 33. Torre II, 2° piso de la citada ciudad. Resistencia, 9 de abril de 2012.

**Dra. Liliana Raquel Niveyro**, Secretaria Provisoria  
R.N° 146.242 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Agustín Narciso ZAGO, M.I. N° 7.444.391, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Zago, Agustín Narciso s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 195, Folio 38, Año 2012. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 12 de abril de 2012.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.243 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GOMEZ, Jorge Daniel (D.N.I. N° 30.943.906, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Quinta 116, Barrio San Cayetano, ciudad, hijo de Jorge Omar Gómez y de Ramona Sosa, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 10 de agosto de 1984), en los autos caratulados: "**Gómez, Jorge Daniel s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 56/12, se ejecuta la sentencia N° 137 de fecha 21/12/2010, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenado a Jorge Daniel Gómez, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (art. 79 en función del 41 bis del Código penal), a la pena de **doce (12) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas... Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela N. Janiewicz, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de abril de 2012.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:18/4 V:27/4/12

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo BRÍTEZ, Eusebio (D.N.I. N° 13.321.341, argentino, de ocupación peón rural, hijo de Horacio Centurió Brítez y de Anacleto Brítez, nacido en Catáneo Cué, Depto. Patiño, Formosa el 17 de diciembre de 1957), en los autos caratulados: "**Brítez, Eusebio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 64/12, se ejecuta la sentencia N° 06 de fecha 08/02/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Eusebio Brítez, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de **nueve años de prisión**; como autor responsable del delito de: Abuso sexual con acceso carnal agravado en razón del vínculo (art. 119 cuarto párrafo inc. B del Cód. Penal), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., con costas (art. 29 inc. 3ro. del Código Penal y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$ 105,00) de conformidad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según ley 6.473, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dr. Miguel Alejandro Lukach, Juez Sala Unipersonal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de abril de 2012.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:18/4 V:27/4/12

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1, secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida 33, T. I, de esta ciudad, cita por tres (3) días emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por ESPINOZA, Ireneo Enrique, M.I. N° 7.419.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Espinoza, Ireneo Enrique s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 1.778/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de junio de 2011.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.245 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, del Sr. Lidia Beatriz PRIETO, M.I. N° 6.608.371, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación de edictos comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: **"Prieto, Lidia Beatriz s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 647, Año 2.011, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 26 de marzo de 2.012. Doctora María Martha Villacorta, Abogada Secretaria N° 1.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 146.246 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Laprida N° 33, Torre I, segundo piso, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, en autos caratulados: **"Godoy Armando y Gómez, Nemesia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 14.832/11, ha dispuesto citar por edictos por tres (3), días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a herederos y acreedores de los Sres. GODOY, Armando, M.I. N° 7.420.969, y GOMEZ, Nemesia, DNI. N° 3.001.391 para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 15 de febrero de 2012.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.N° 146.247 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** El Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª nominación; sito en Av. Laprida 33, torre II, piso 3º, de la ciudad de Resistencia Chaco, dispone la publicación de edictos por tres (3) días citando y emplazando por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del causante señor Angel Alberto Chiozzi M.I. 2.390.163, a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: **"Chiozzi Angel Alberto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. 125/12. Resistencia, 8 de marzo de 2012.

**Lorena Mariana Terada**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.253 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** Sr. José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causantes Becker Regina M.I. N° 1.547.298 y Sabala Mar-

cos M.I. N° 7.129.907, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Becker Regina y Sabala Marcos s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"** Expte. N° 1743 Fº 114/11, bajo apercibimiento ley. Secretaria N° 1, Dra. Cecilia R. Gómez. 28 de marzo de 2012.

**Dra. Cecilia R. Gómez**  
Secretaria N° 1

R.N° 146.255 E:18/4 V:23/4/12

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta ciudad; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Perez Estanca Alfredo Ernesto - M.I. 8.606.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Perez Estanca Alfredo Ernesto S/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 41/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de abril del 2012.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 146.254 E:18/4 V:23/4/12

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**  
-ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL-

**SECRETARIAS CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2**

Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2012 .....	7
Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2012 .....	26
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	56 (1 susp.)
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	59

**SECRETARÍA Nº 3 DE**

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2012 .....	-
Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2012 .....	08
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	12
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	48

**SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL**

Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2012 .....	13
Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2012 .....	23
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	83
Causas con llamamientos de autos p/sentencias interlocutorias .....	18

**SALA SEGUNDA EN LO**

**CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

Sentencias definitivas dictadas en marzo de 2012 .....	17
Sentencias interlocutorias dictadas en marzo de 2012 .....	06
Causas con llamamientos de autos p/sentencias definitivas .....	01

Resistencia, abril 13 de 2012.

**Dra. M. del C. Ternavieso de Almirón**  
Abogada/Secretaria Técnica

s/c. E:18/4/12

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso,

en los autos caratulados "Provincia del Chaco c/Stach Amelia Susana s/Apremio" (Expte. N° 1037/03), cita a la ejecutada Amelia Susana Stach, M.I. N° 10.997.494, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 12 de marzo de 2012. Fdo.: Carlos A. Benitez - Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:18/4 V:20/4/12

**L I C I T A C I O N E S**

MEJORES ESCUELAS – MAS EDUCACIÓN

Programa Plan de Obras

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.G.B. 223 – CAPITAN SOLARI

"AMPLIACION Y REFACCION DEL EDIFICIO ESCOLAR"

LICITACIÓN PUBLICA N° 04/12

**Presupuesto Oficial:** \$ 2.639.986,66.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 08/05/2012 – 13:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 2.640,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

\*\*\*\*\*

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.P. 219 – LA CLOTILDE

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 05/12

**Presupuesto Oficial:** \$ 560.275,88.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 08/05/2012 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

\*\*\*\*\*

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.P. 990 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

"CONSTRUCCION DE DOS AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 06/12

**Presupuesto Oficial:** \$ 560.275,88.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 08/05/2012 – 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

\*\*\*\*\*

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.P. 140 – GENERAL SAN MARTIN

"CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 07/12

**Presupuesto Oficial:** \$ 722.268,73.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 08/05/2012 – 11:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 723,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

\*\*\*\*\*

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.P. 276 – LAS BREÑAS – PAMPA ZANATA

"CONSTRUCCION DE TRES AULAS CON GALERIA"

LICITACIÓN PUBLICA N° 08/12

**Presupuesto Oficial:** \$ 509.586,36.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 08/05/2012 – 12:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 561,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

\*\*\*\*\*

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** E.E.P. 539 – PAMPA GRANDE –

PAMPA DEL INFIERNO

"CONSTRUCCION DE UN AULA Y NUCLEO SANITARIO CON GALERIA"

LICITACIÓN PRIVADA N° 04/12

**Presupuesto Oficial:** \$ 404.476,18.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 17/05/2012 – 09:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99. Resistencia.

Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 405,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

\*\*\*\*\*

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** E.E.P. 779 – RESISTENCIA  
“CONSTRUCCION DE DOS AULA”

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 05/12**

**Presupuesto Oficial:** \$ 306.346,71.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 17/05/2012 – 09:30 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.  
Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 307,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

\*\*\*\*\*

**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** E.E.P. 982 – RIO MUERTO CRUZ  
“CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 06/12**

**Presupuesto Oficial:** \$ 195.158,91.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 17/05/2012 – 10:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.  
Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

\*\*\*\*\*

**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** E.E.P. 863 – HERMOSO CAMPOS  
“CONSTRUCCION DE UN AULA CON GALERIA”

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/12**

**Presupuesto Oficial:** \$ 195.158,91.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 17/05/2012 – 10:30 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.  
Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

\*\*\*\*\*

**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** E.E.P. 330 – PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA  
“CONSTRUCCION DE UNA SALA CON GALERIA”

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 08/12**

**Presupuesto Oficial:** \$ 256.215,83.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 17/05/2012 – 11:00 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.  
Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 257,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

\*\*\*\*\*

**AVISO DE LICITACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el segundo llamado a Licitación Privada.

**Objeto:** E.E.P. 976 – PARAJE SAN MANUEL –  
EL ESPINILLO

**LICITACIÓN PRIVADA Nº 09/12**

**Presupuesto Oficial:** \$ 195.158,91.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial.

**Fecha de apertura:** 17/05/2012 – 11:30 horas.

**Lugar:** Gobernador Bosch Nº 99. Resistencia.  
Infraestructura Escolar.

**Plazo de entrega:** Hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 196,00 en Estampilla Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia. Infraestructura Escolar.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación  
de la Nación

Provincia  
del Chaco

**Téc. César Gabriel Lemos**

Director General de Infraestructura Escolar

s/c.

E:28/3 V:18/4/12

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

**LICITACION PUBLICA Nº 59/2012**

**Objeto:** Servicio de Confección y colocación de cortinas de tela en los pisos 1º a 4º del edificio de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

**Fecha y lugar de apertura:** 23 de Abril de 2012, a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4º Piso – Resistencia – Chaco.

**Plazo de entrega de ofertas y lugar:** 23/04/2012– Hora 10.00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

**Presupuesto Oficial:** Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00).  
**Valor del pliego:** Pesos Setecientos (\$ 700,00) en estampillas fiscales.

**Consultas y Venta de pliegos:** Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco. Horario: 07:00 a 12:00 Hs.

**C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador**

s/c.

E:9/4 V:18/4/12

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN - GOBERNACIÓN

**LICITACION PUBLICA Nº 96/12**

**Objeto:** Referente a la adquisición de seis (6) equipos informáticos y una (1) impresora tipo láser con destino a la Dirección General de Gestión de Bienes, por un monto estimado de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Apertura:** 23 de abril de 2012, a las 9 horas en la Dirección de Administración - Gobernación, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio “B”, Resistencia, Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos treinta y tres mil (\$ 33.000,00).

**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

**Cr. Daniel O. Viganotti**

a/c. Dirección de Administración - Gobernación  
s/c. E:11/4 V:20/4/12

>\*<

UNCAus

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL  
Rectorado

**LICITACION PUBLICA N° 01/2012**

**Presupuesto oficial:** \$ 18.250.000,00

**Expediente N°** 01-2012-00630

**Precio pliego:** \$ 91.250,00

**Fecha de apertura:** 09 de mayo de 2012

**Hora:** 10:00

**Lugar de apertura:** Sala de Consejo. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus). Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

**Objeto del llamado:** "Construcción Complejo Multideportivo Universitario". Ubicación: Predio UNCAus - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco.

**Lugar de consulta y venta de pliegos:** En días hábiles de 8 a 12 hs, hasta el 08/05/12 en Departamento de Administración. Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAus), Cdte. Fernández 755 - Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

**Plazo ejecución:** Trescientos sesenta (360) días corridos.

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Magister Ing. Luis Pugacz**  
Secretario Administrativo

R.N° 146.117 E:11/4 V:2/5/12

>\*<

PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**LICITACION PUBLICA N° 011/2012**

**Objeto:** Adquisición de Archivos, Armarios y Estanterías Metálicas.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 08 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 170.000.- (Pesos Ciento setenta mil).

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 013/2012**

**Objeto:** Adquisición de Fotocopiadoras y Mesas para Fotocopiadoras

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 04 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

- 6) **Monto estimativo:** \$ 74.000.- (Pesos Setenta y cuatro mil).

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 015/2012**

**Objeto:** Adquisición de Centrales Telefónicas y Fax.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 04 de mayo de 2012. **Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 87.000.- (Pesos Ochenta y siete mil).

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. E:11/4 V:20/4/12

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PUBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 27/2012**

**Objeto:** Adquisición de un (1) Grupo Electrogeno de 60 KVA, nuevo, sin uso, con destino a la División Alcaldía de Mujeres dependiente del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social. **Decreto N° 642/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento quince mil (\$ 115.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 26 de abril de 2012 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 26.04.2012 a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 18.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones) -

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. E:13/4 V:18/4/12

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y GESTION PUBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 28/2012**

**Objeto:** Adquisición de combustibles gaseoso (G.L.P.) con destino a los hornos pirolíticos de la Unidad de Eliminación de Residuos Patológicos del Área Metropolitana Hospital Dr. Julio C. Perrando, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 658/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos un millón cincuenta mil (\$ 1.050.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 24 de abril de 2012, a las 11:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día **24.04.2012**, a las **11:00 hs.**

**Venta de pliegos:** A partir del día **16.04.2012**, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chacogov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chacogov.ar/gobierno/contrataciones)  
Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. Graciela Ma. Inés González**  
Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:13/4 V:18/4/12**

—————>\*<—————  
CAMARA DE DIPUTADOS  
PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 56/12

**Objeto:** Adquisición de materiales de pinturería para las distintas dependencias de los edificios de la Cámara de Diputados.

**Fecha y hora de apertura:** 10 de mayo de 2012 - 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

**C.P. Silvia Fabiana Sosa**  
Subdirectora - Area Compras y Suministros

s/c. **E:13/4 V:23/4/12**

—————>\*<—————  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 23/12 -  
RESOLUCION N° 1851/10

**Objeto:** Contratación de Servicios para ejecución de barrido manual y desmalezado de canchales centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), p/un total de 144.000 y 1 m<sup>2</sup>. c/opción a prórroga por parte del Municipio.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En Dcción. de Compras, el día 17 de Abril de 2012, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

**Pablo Javier Mujica**  
a/c. Dirección General de  
Relaciones públicas, Prensa y Ceremonial

s/c. **E:16/4 V:18/4/12**

—————>\*<—————  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y  
JURADO DE ENJUICIAMIENTO  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 002/12  
EXPEDIENTE N° 009/12

**Objeto:** Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

**Fecha de apertura:** 02 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

**Monto estimativo:** \$ 292.000,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:16/4 V:25/4/12**

—————>\*<—————  
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 17/12  
EXPEDIENTE N° 067/12

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de drogas y reactivos.

**Destino:** Instituto de Medicina y Ciencias Forenses.

**Monto estimativo:** \$ 57.000,00.

**Fecha de apertura:** 02 de mayo de 2012. **Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
**E-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:16/4 V:25/4/12**

—————>\*<—————  
PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y  
GESTION PUBLICA  
LICITACION PUBLICA N° 29/2012

**Objeto:** Adquisición de dos (2) vehículos automotor tipo Pick Up, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, con destino al "Proyecto de Seguridad Vial".

**Decreto N° 660/2012.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Trescientos ochenta mil (\$ 380.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 30 de abril de 2012 a las 09:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 30.04.2012 a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 16.04.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

[www.ecomchaco.com.ar/licitaciones](http://www.ecomchaco.com.ar/licitaciones) -

Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c. **E:16/4 V:20/4/12**

CAMARA DE DIPUTADOS

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 57/12

**Objeto:** Adquisición de cuatro (4) vehículos tipo pick up 4x4, 0 km., entregándose vehículos usados como parte de pago.

**Fecha y hora de apertura:** 11 de mayo de 2012 - 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2<sup>da</sup> piso, ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00).

**C.P. Mirtha Lilián Codutti**

Directora de Administración

s/c. **E:16/4 V:25/4/12**

CÁMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 64/12

**Objeto:** Adquisición de materiales, dispositivos y herramientas para conexiones de red.

**Fecha y hora de apertura:** 14 de Mayo de 2012 - 9,00 horas.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos cien (\$ 100,00).

**Presupuesto estimado:** Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

**C.P. Mirtha Lilián Codutti**

Directora de Administración

Poder Legislativo

s/c. **E:18/4 V:27/4/12**

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PÚBLICA N° 18/12

EXPEDIENTE N° 074/12

**Objeto:** Llamado a Licitación para la adquisición de chalecos antibala y antipunzantes

**Destino:** Dependencias varias.

**Monto estimado:** \$ 96.000,00

**Fecha de apertura:** 03 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco - **Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)

E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. **E:18/4 V:27/4/12**

## CONVOCATORIAS

**EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.**

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 27-04-2012

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 43° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4°) Elección de miembros del Directorio por vencimiento del mandato.

*EL DIRECTORIO*

**Olga Yolanda Lucas de Sudre**

Director Gerente

R.N° 146.093

**E:9/4 V:18/4/12**

**EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 27-04-2012

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Abril, a las 19:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Proponer el tratado de la modificación del estatuto de EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I. del Título III - Capital, Acciones y Accionistas - Artículo Quinto, con el objeto de modificar la cantidad y el valor nominal de cada una de las acciones, proponiendo un total de 100.100,00 acciones de un valor nominal de \$ 1 (un peso) cada una.

*EL DIRECTORIO*

**Olga Yolanda Lucas de Sudre**

Director Gerente

R.N° 146.094

**E:9/4 V:18/4/12**

**CENTRO EVANGÉLICO Y MISIONERO SILOÉ**

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del CENTRO EVANGELICO Y MISIONERO SILOE Personería Jurídica Decreto Provincial N° 1957/06, Matrícula N° 2386, Registro de Culto N° 3530, Convoca a sus Miembros a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 29/04/2012, a las 09:00 horas en su sede sita en Av. Farias N° 745, Ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios, para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadros de Gastos del año 2.011.
- 4) Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

**Cardozo, Miguel Angel**

**Paye, Damián Rafael**

Pastor Secretario

Pastor Presidente

R.N° 146.212

**E:18/4/12**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**

**NACIONALES "SAN MIGUEL"**

**ORDEN DEL DIA**

Comunica a los Señores Socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 23 de Abril de 2012,

a las 18:00 horas, en la sede social, sita en Roldán N° 505 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
3. Renovación total de la Comisión Directiva.

**Suero Olga**  
Secretaria

**Norma A. Vallejos**  
Presidente

R.N° 146.218

E:18/4/12

>\*<

**ASOCIACION COMUNITARIA YATAY**

**LA LEONESA - DPTO. BERMEJO - CHACO**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en el Paraje Yatay, de la localidad La Leonesa, del Dpto. Bermejo, de la Provincia del Chaco, para el día veintisiete de abril del año dos mil doce, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.
2. Análisis y consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico cerrado al: 30-06-2.009; 2.010 y 2.011.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

**Alvarez Gerónimo F.**  
Presidente

R.N° 146.220

E:18/4/12

>\*<

**HERIBERTO DIEZ S.A.**  
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HERIBERTO DIEZ S.A., a realizarse el día 30 de abril de 2012, a partir de las 16:00 horas en primera convocatoria y a partir de las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1). Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2). Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/11.
- 3). Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4). Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

**Horacio Diez**  
Presidente

EL DIRECTORIO

R.N° 146.221 -146.230

E:18/4 V:27/4/12

>\*<

**CLUB ATLETICO SAN LORENZO**

**MAKALLÉ - CHACO**  
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

En cumplimiento de las disposiciones

estatutarias en vigencia, la Comisión Directiva del CLUB ATLETICO SAN LORENZO convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria. Que se llevará a cabo el día Lunes 30 de abril del año 2012 a las 20:00 horas, en la sede de la institución, sito en Sargento Cabral s/n° Makalle, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Palabras del señor Presidente para dar apertura al acto y explicar el motivo del retraso al llamado a Asamblea General Ordinaria,
- II. Lectura y Consideración del Acta anterior.
- III. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente a los ejercicios que finalizaron el 31 de Diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
- IV. Elección de dos socios para firmar junto al presidente y al secretario el Acta de Asamblea.
- V. Actualización de las cuotas societarias y fijar cuota de adición para nuevos asociados.
- VI. Elección de dos Socios para formar la Mesa Escrutora de Votos.
- VII. Elección de nuevos integrantes de la Comisión Directiva, en reemplazo, renuncia o renovación.

**Correa José Luis**  
Presidente

R.N° 146.225

E:18/4/12

>\*<

**ASOCIACION CIVIL BOANERGES**

**COLONIA POPULAR - PROVINCIA DE CHACO**  
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de Asociacion Civil Boanerges, convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio legal de la misma, Barrio 15 Viviendas, Mz. 41, Pc. 7, Colonia Popular, Provincia de Chaco, el día 30 de abril de 2012, a las 14:00 horas, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1 - Designación de dos (2) asociados a efectos de refrendar acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2 - Exposición de los motivos por los cuales esta Asamblea se realiza fuera de término.
- 3 - Análisis y consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico N° 2 cerrado el 30 de junio de 2011: a) Memoria, b) Estados de situación patrimonial, recursos y gastos, evolución del patrimonio neto, flujo de efectivo, notas a los estados contable y Anexos, c) Informe de la comisión revisora de cuentas.
- 4 - Designación de tres (3) asociados para que constituyan la comisión escrutadora de votos.

**Bravo Adrián Luis**  
Secretario

**Hakanson Liliana Cristina**  
Presidente

R.N° 146.204

E:18/4/12

>\*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES "EL ALGARROBO"**

**RESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO**  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

El Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "El Algarrobo" convoca a sus asociados activos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de abril del 2012, a partir de las 17 horas en Su Sede Social de Urquiza 845, conforme al Artículo 24 del Estatuto Social.

La asamblea se realizará válidamente una hora después de la fijada, cualquiera sea el número de socios que concurren, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Un minuto de silencio por socios fallecidos.

- 2°) Designación de un Presidente de mesa y dos socios que suscriban el Acta.
- 3°) Lectura del Acta anterior.
- 4°) Lectura de la Memoria del ejercicio 2011.
- 5°) Consideración del Balance General.
- 6°) Lectura del informe de Revisores de Cuenta.
- 7°) Modificación valor cuotas societarias y de inscripción.
- 8°) Renovación parcial de Comisión Directiva, conforme art. 12 del Estatuto.

**Cristina E. Castillo** **Federico E. Kaenel**  
*Secretaria* *Presidente*  
**R.Nº 146.232** **E:18/4/12**

>\*<  
**CAMARA DE EMPRESAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION DE LA PROVINCIA DEL CHACO ASOCIACION CIVIL**  
 CHARATA - CHACO

Estimados Asociados:  
 Cámara de Empresas de Circuitos Cerrados de Televisión de la Provincia del Chaco As. Civil.

En cumplimiento del artículo 32 del estatuto, convocamos a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2012, a las 20:00 horas, en la sede de la asociación, sito en calle Güemes n° 805, de la localidad de Charata, provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea juntamente con los señores Presidente y Secretario.
  - 2) Lectura y consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen Profesional del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31 de diciembre de 2.011.
  - 3) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva: presidente, secretario, tesorero y vocal titular.
  - 4) Designación de Comisión Escrutadora.
  - 5) Modificación del artículo 4 y 42 del estatuto.
- Las Resoluciones de la Asamblea serán válidas cualquiera sea el número de asociados con derecho a voto presentes transcurrida una hora de la señalada para el inicio de las deliberaciones (art. 36).

**Alegre, Osvaldo F.**  
*Presidente*

**R.Nº 146.235** **E:18/4/12**

>\*<  
**SINDICATO EMPLEADOS DE LOTERIA CHAQUEÑA CONVOCATORIA**  
 S.E.L.CH.: CONVOCA  
 A ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE COMISIÓN DIRECTIVA POR FINALIZACIÓN DE MANDATO PARA EL:

Fecha: 02 de julio del 2.012.  
Hora: de 8 a 14 Hs.  
Lugar: Güemes N° 46. Lotería Chaqueña, Resistencia, Chaco. Mesa N° 1. San Martín N° 1.098, 1° piso, edificio Gualok, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Mesa N° 2.

*LA COMISIÓN DIRECTIVA*  
**Hugo Fernando Cabral** **Héctor Oscar Solís**  
*Secretario Adjunto* *Secretario General*  
**R.Nº 146.239** **E:18/4/12**

>\*<  
**SEFECHA S.A.**  
**Servicios Ferroviarios del Chaco S.A.**  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el

Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Jueves 26 de Abril de 2012, a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2011.
- 3°) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2011.
- 4°) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2011.
- 5°) Comunicación de la situación actual de la Empresa.

**Fabián Orlando Morán**  
*Presidente SEFECHA S.A.*

**R.Nº 146.241** **E:18/4 V:27/4/12**

>\*<  
**INSTITUTO DE ESTUDIOS CRIMINOLOGICOS Y PROBLEMAS AFINES ASOCIACION CIVIL**  
 BARRANQUERAS - CHACO

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De conformidad a lo determinado en el Artículo N° 31 del Estatuto del "Instituto de Estudios Criminológicos y Problemas Afines Asociación Civil" se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Mayo de 2.012, a las 20:30 hs., en la sede social, sito en Av. San Martín 1595, en la ciudad de Barranqueras, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. Informe de los motivos que demoraron la convocatoria de la presente asamblea.
- 2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3. Designación de dos socios para que junto al Presidente y Secretario, firmen el acta de la asamblea.
- 4. Lectura y aprobación de la Memoria Anual y Balance General de los Ejercicios: N° 1 (2008-2009), N° 2 (2009-2010) y N° 3 (2010-2011).
- 5. Elección de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora de votos.
- 6. Renovación total de la Comisión Directiva: Se elegirán cinco (4) miembros titulares en reemplazo de los señores: Vucas, María Rosa; Verónica Virginia Bagátoli; Laura Inés Amarilla García; Silvana Soledad Martos, todos por terminación de mandatos. Un miembro Suplente en reemplazo de la señora: Silvana Cancila, dos revisores de Cuentas en reemplazo de los señores: Nicolás Adrián Medina y Leticia B. Pintos.
- 7. Fijación de la Cuota Societaria para el ejercicio 2011-2012.
- 8. Modificación del Artículo N° 8 del Título Primero, del estatuto Social.

**María Rosa Vucas** **Verónica Virginia Bagátoli**  
*Presidenta* *Secretaria*  
**R.Nº 146.244** **E:18/4/12**

>\*<  
**ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR "DR. JOSE ALBERTO TORRES"**  
 CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar "Dr. José Alberto Torres", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2012, a las 16 horas en el local de la Av. Rivadavia 1700, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con Presidente y con el secretario el Acta de la Asamblea.



y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Avda. Vélez Sársfield Nro. 748 de la ciudad de Resistencia (Chaco) (0362) 154727276 Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPANHIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

R.º Nº 146.250

E:18/4/12

>\*<  
**EDICTO.-** Remate prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Julio César Quijano, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPANHIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39. de la Ley 12.962) subastará el día 5 de mayo de 2012, a las 11,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, Un automovil marca: Renault, tipo: sedan 5 puertas, modelo: Sandero Stepway Confort 1.6 16V, año 2011, con motor marca Renault N° K4MA690Q087413, con chasis marca Renault N° 93YBSR2MKBJ745502, dominio JVR-008, en el estado en que se encuentra, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: **"Rombo Compañía Financiera S.A. c/Gómez, Margarita Yolanda s/Secuestro Prendario"**, Expediente N° 1689/12, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría 15, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A.

Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de ROMBO COMPANHIA FINANCIERAS S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**  
Abogado

R.º Nº 146.252

E:18/4/12

## CONTRATOS SOCIALES

### SAN JORGE CEREALES S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: **"San Jorge Cereales S.R.L. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio"**, Expte. N° 106/97, hace saber por un día que: Por Acta N° 7 del 15/12/1997, las Sras. AKERMANN, Graciela María, DNI. N° 16.934.846, y DE SABBATA, Ana, DNI N° 1.222.357, socias de "SAN JORGE CEREALES S.R.L.", han resuelto modificar el Art. 9 del contrato social, el cual se redacta de la siguiente forma: "La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará anualmente su balance el día 31 de Julio de cada año". Secretaría, 19 de marzo del año 2012.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 146.215

E:18/4/12

### FINZA S.A.

>\*<  
**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la primera nominación a cargo del Registro Publico de Comercio, en autos caratulados: **"FINZA S.A. s/ Inscripción Estatuto Social"**, Expediente N° 1233/11; hace saber por un día que: por escritura N° 84 de fecha 11/04/11 y Esc. N° 318 de fecha 14/12/11, las señoras YACZUK, Mónica Viviana, D.N.I. N° 32.189.284, nacida el 01 de abril de 1986, soltera, CUIL N° 27 - 32189284 -7, de profesión comerciante, domiciliada en calle Córdoba N° 344 de esta ciudad de Resistencia, y SIMCIK, Silvia Carina, DNI N° 28.092.123, nacida el 04 de septiembre de 1980, soltera, CUIL N° 27-28092123-3, contadora publica, domiciliada en planta urbana S/N°, la Clotilde, Ohiggins, Provincia de Chaco; ambos argentinos, mayores de edad, han constituido una sociedad anónima DENOMINADA "FINZA SA", con sede social en calle Padre Cerqueira N° 918 de la localidad de Resistencia, Departamento San Fernando de la Provincia del Chaco con un plazo de duracion de 99 años. El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000). El OBJETO será realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean estos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIAL Y DE SERVICIOS: realizar prestamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas existentes o a constituirse, constituir hipotecas, prendas y otras garantías, comprar, vender y negociar títulos, acciones debentures, valores mobiliarios y papeles de crédito dentro de los sistemas y/o modalidades vigentes. No podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran de concurso publico; b) CONSTRUCTORA: Ejecución de obras públicas y/o privadas de arquitectura, de ingeniería civil, industrial, vial, hidráulica o energética, mediante la construcción de edificios, viviendas, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, movimientos de suelo, dragados y/u obras de defensa contra inundaciones, usinas, montajes industriales y sus obras complementarias. Elaboración de hormigón armado. Realizar, intervenir o participar en planes de construcción de obras del tipo de las indicadas, sean colectivas, oficiales o privadas, dentro de los regimenes existentes o que se dictaren en el futuro, sea en forma directa o como consorcista, participando además de la construcción, en la finalización de los sistemas que se implantaren para

ello, con entidades públicas o privadas. Realizar proyectos, dirección, consultoría, servicios similares, relacionados directa o indirectamente con estas actividades; c) FINANCIERAS: Prestamos y/o aportes o inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas; pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, por cuenta propia o por mandato de terceros, sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran de concurso público; d) INMOBILIARIAS: Realizar todo tipo de actos que impliquen la adquisición, administración, explotación o enajenación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo los de ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, subdivisión y fraccionamiento de tierras, en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismo provinciales, municipales y/o internacionales de crédito, públicos y/o privados. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La ADMINISTRACION esta a cargo de un DIRECTORIO, se designa como Director Titular y Presidente a YACZUK, Mónica Viviana y como Director Suplente a SIMCIK, Silvia Carina. La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del artículo 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 del mes enero de cada año. Secretaría, 12 de abril de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 146.205 E:18/4/12

>\*<  
**LACOR S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**LACOR. S.A. s/Insc. Directorio**", Expte. 1512/2010; hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea, de fecha 18/05/2009, la sociedad LACOR S.A. designó el siguiente Directorio Presidente KORYTNICKI Isaac, D.N.I. Nº 7.623.245, con domicilio legal en Av. 25 de Mayo 1135 de Resistencia, Chaco y Director Suplente Guillermo KORYTNICKI, D.N.I. Nº 22.905.312, con domicilio legal en Av. 25 de Mayo 1135, Resistencia, Chaco. Secretaría, 26 de marzo de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 146.211 E:18/4/12

>\*<  
**ALGODON S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez suplente, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Algodón S.A. s/Insc. Estatuto Social**", Expte. Nº 865/11, hace saber por un día que: Por Escritura Nº TREINTA Y TRES de fecha 02 del mes de Marzo de 2011, y por Escritura Rectificatoria Nº CIENTO OCHENTA Y SEIS, de fecha, 11 de octubre de 2011 Luis Andrés PALEARI, DNI Nº 16.775.924, CUIT: 20-16775924-7, argentino, estado civil casado con la Sra. Nora Gloria Schmeda, D.N.I. Nº 11.861.568, de profesión médico, domiciliado en la finca ubicada en calles Alberdi y Los Andes de la ciudad de Clorinda, Provincia de Formosa, y Miguel Angel INIGUEZ, D.N.I. Nº 17.564.776, CUIT: 20-17.564.776-8, argentino, estado civil casado con la Sra. Marta Teresita Novello, D.N.I. Nº 12.203.756, de profesión analista de sistemas, con domicilio en Ricardo Gutiérrez 1754, Piso 1, Dpto. 6, Olivos, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, han sconstituido una sociedad denominada ALGODON S.A., que tendrá su domicilio en la ciudad de Resistencia, Marcelo T. de Alvear Nº 515, Departamento de San

Fernando de la Provincia del Chaco, con un plazo de duración de 99 años. El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000) representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100) cada una. La Sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia, de terceros, y/o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que, se dedique a ellas, en el país o fuera de él, operaciones relacionadas con las siguientes actividades; a) **Agropecuarias:** Mediante la explotación de predios rurales propios y/o arrendados para la producción principalmente de algodón, cereales, frutas, forrajeras, hortalizas, legumbres, oleaginosos y cultivos industriales; almacenamiento en silos o cualquier otro medio a fin; fraccionamiento de la producción; distribución de la misma; exportación; forestación, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. Cría de ganado, tambos y cabañas, propiedad. de la sociedad o de terceras personas, mestización, compra, venta, engorde a campo, semi-intensivo, intensivo, servicio de hotelería para ganado mayor y menor, criadero de ganado bovino, porcino, equino, avícola, permuta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo. Renovación, y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, y preparación de cosechas para el mercado, elaboración; de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones, y procesos agrícolas y/o ganaderos así como, la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para la realización del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. La Administración de la Sociedad estará a cargo, de un Directorio compuesto por un Director Titular: Miguel Angel INIGUEZ, D.N.I. Nº 17.564.776, quien se desempeñará como presidente del mencionado cuerpo y un Director Suplente, Luis Andrés PALEARI, D.N.I. Nº 16.775.924. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme las reglamentaciones del Art. 284 de la ley 19.550. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, a los 15 días de marzo de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 146.217 E:18/4/12

>\*<  
**CARSA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Carsa S.A. s/Directorío y Sindicatura**", Expte. Nº 1.173/11, hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea Nº 66 del 8 de Julio de 2011, la sociedad "CARSA S.A." se designó al siguiente Directorio: Presidente: José María FRANCHINO, LE Nº 4.399.240, con domicilio en Av. Rivadavia Nº 538, de esta ciudad; Vicepresidente: Ginés Roberto SAEZ, LE Nº 7.259.029, con domicilio en Av. Castelli Nº 170; Vocal: Jorge Rodolfo Antonio MORENO, LE Nº 7.524.151, con domicilio en José María Paz 824; Directora Suplente: Marta Ofelia SAEZ, LC Nº 5.479.357, con domicilio en Av. Rivadavia Nº 538, de esta ciudad. Por el mismo acta de asamblea se designó la siguiente **Sindicatura:** Síndicos Titulares: Martín Santiago GHIRARDOTTI, DNI Nº 23.355.113, con domicilio en 25 de Mayo Nº 555, piso 13, CABA; Daniel Ernesto LEJTMAN, DNI Nº 22.342.265, con domicilio en 25 de Mayo Nº 555, piso 13, CABA; Marcos Ricardo TORASSA, DNI Nº 17.627.821, con domicilio en 25 de Mayo Nº 555, piso 13, CABA; Síndico Suplentes: Santiago Martín MORO, DNI 27.001.733, domiciliado en Mitre 144, planta baja, de esta ciudad; Ricardo Andrés PAOLINA, DNI Nº 14.822.993, con domicilio en 25 de Mayo Nº 555, piso 13, CABA; Ricardo Esteban SOSA, DNI Nº 21.930.707, con domicilio en 25 de Mayo Nº 555, piso 13, CABA. Secretaría, 11 de abril de 2012.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 146.236 E:18/4/12